

REPÚBLICA DE COLOMBIA



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5a. de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XIX - N° 804

Bogotá, D. C., viernes, 22 de octubre de 2010

EDICIÓN DE 40 PÁGINAS

DIRECTORES:

EMILIO RAMÓN OTERO DAJUD
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariassenado.gov.co

JESÚS ALFONSO RODRÍGUEZ CAMARGO
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

CONTENIDO	Págs.
Acta de Plenaria número 21 de la Sesión Ordinaria del día miércoles 6 de octubre de 2010	2
Asistencia de los honorables Representantes.....	2
Publicación de las excusas presentadas por los honorables Representantes.....	4
Quórum decisorio.....	15
Orden del Día (aprobado)	15
Palabras de la honorable Representante Gloria Stella Díaz Ortiz.....	17
Proposiciones	18
Palabras del honorable Representante Juan Manuel Valdez Barcha.....	18
Palabras del honorable Representante Libardo García Guerrero.....	19
Palabras del honorable Representante Carlos Alberto Escobar	19
Palabras del honorable Representante Hernando Cárdenas Cardoso	19
Votación del orden del día.....	20
Informe de objeciones Proyecto de ley número 078 de 2008 Cámara, subsidios de viviendas población rural (aprobado).....	21
Votación del informe de objeciones Proyecto de ley 078 número de 2008 Cámara, subsidios de viviendas población rural	21
Proyecto de ley modificatorio de la Ley 599 del 2000, conductas punibles contra bienes jurídicamente protegidos de los defensores de Derechos Humanos (aprobado)	23
Impedimento honorable Representante Iván Cepeda Castro (aprobado)	23
Palabras del honorable Representante Iván Cepeda Castro	23
Palabras del honorable Representante Mario Suárez Flórez.....	23
Palabras del honorable Representante Óscar Fernando Bravo Realpe	23
Votación del impedimento del honorable Representante Iván Cepeda Castro	24
Palabras del honorable Representante Rubén Darío Rodríguez Góngora	25
Palabras de la honorable Representante Alba Luz Pinilla Pedraza.....	25
Palabras del honorable Representante Miguel Gómez Martínez	26
Palabras del honorable Representante Wilson Néber Arias Castillo	26
Palabras del honorable Representante Jorge Eliécer Gómez Villamizar	27
Palabras de la honorable Representante Ángela María Robledo	27
Palabras del honorable Representante Noel Ricardo Valencia Giraldo	28
Palabras del honorable Representante Obed de Jesús Zuluaga Henao	28
Palabras de la honorable Representante Consuelo González de Perdomo	28

	Págs.
Votación del proyecto de ley 290 de 2010 Cámara, bienes jurídicamente protegidos de los defensores de Derechos Humanos	29
Palabras de la honorable Representante Alba Luz Pinilla Pedraza	30
Votación articulado, título y la pregunta si se quiere Proyecto de ley número 290 de 2010 Cámara sea ley de la República, sobre bienes jurídicamente protegidos de los defensores de Derechos Humanos	31
Proyecto de ley que autoriza la emisión de la estampilla Norte de Santander 100 años (aprobado)	32
Palabras del honorable Representante Jack Housni Jaller	32
Palabras del honorable Representante Wilson Néber Arias Castillo	32
Informe de ponencia (aprobado)	33
Palabras del honorable Representante Jaime Buenahora Febres	33
Palabras del honorable Representante Carlos Augusto Celis Gutiérrez	33
Votación informe de ponencia del proyecto de ley sobre la Estampilla Norte de Santander, 100 años	34
Palabras del honorable Representante Luis Guillermo Barrera Gutiérrez	35
Palabras del honorable Representante Didier Burgos Ramírez	35
Votación del articulado, del título y de la pregunta si se quiere que el proyecto sea ley de la República, al proyecto de ley sobre la Estampilla Norte de Santander, 100 años.	36
Proyecto de ley sobre el sistema nacional de protección a la mujer en estado de embarazo y el posparto (aprobada ponencia)	37
Votación informe de ponencia del proyecto de ley sobre el sistema nacional de protección a la mujer en embarazo y el posparto.	37
Palabras de la honorable Representante Gloria Stella Díaz Ortiz	38
Palabras de la honorable Representante Rosmery Martínez Rosales	39
Anuncio de proyectos	39
Publicación de las proposiciones	40
Publicación de las constancias	40
Publicación de impedimentos aprobados	40
Cierre	40

ACTAS DE PLENARIA

Legislatura del 20 de julio de 2010 - 20 de junio de 2011

Número 21 de la Sesión Ordinaria del día miércoles 6 de octubre de 2010

Presidencia de los honorables Representantes, *Óscar Alberto Zuluaga Díaz,*
Roosevelt Rodríguez Rengifo y Carlos Germán Navas Talero.

En Bogotá, D. C., Sede Constitucional del Congreso de la República, a los 6 días del mes de octubre de 2010, abriendo el registro a las 3:40 p. m., e iniciando a las 4:10 p. m., se reunieron en el Salón Elíptico del Capitolio Nacional los honorables Representantes que adelante se indican con el fin de sesionar de conformidad con el mandato Constitucional y Legal.

Cámara de Representantes
República de Colombia

ASISIENTES

06-10-20 15:40

Barrera G. Luis G.

Buenahora F. Jaime

Burgos R. Didier

Castañeda M. Eduardo

Correa M. Carlos A.

Cortés M. Lucero

Díazgranados Eduardo

Flórez A. José B.

Gnecco Zuleta José

Gómez Martínez Miguel

Gómez V. Wilson

Hernández M. Carlos

Jiménez P. Nicolás

Lemos U. Juan F.

Martínez G. Juan C.

Méndez B. Raymundo

Osorio A. Carlos

Ospina O. Elkin

Posada S. Augusto

Quintero T. Jairo
Raad Hernández Elías
Ramírez V. León D.
Rengifo S. Adolfo L.
Rodríguez C. Jaime
Serrano M. Luis A.
Sierra León Pablo
Taborda C. Libardo
Tamayo T. Gerardo
Vásquez B. Jaime A.
Vergara S. Héctor
Ochoa Zuluaga Luis F.
Pérez Suárez José R.
Valdés B. Juan Manuel
Abril Jaimés Camilo
Arango Torres Jair
Cuenca Ch. Carlos A.
Díazgranados T. Luis
García T. William
Martínez R. Rosmery
Mesa Betancur José I.
Rozo R. Jorge E.
Varón Cotrino Germán
Agudelo Zapata Iván
Álvarez M. Javier T.
Arenas Prada Miguel
Castillo G. Nancy D.
Duque N. Yolanda
Escobar C. Carlos
Gaviria Muñoz Simón
Gómez V. Jorge E.
Housni Jaller Jack
Madrid Hodeg Rafael
Marín Óscar de Jesús
Moreno B. Víctor H.
Muvdi A. Pedro
Ortiz U. Roberto
Pacheco A. Álvaro
Pérez P. Pedro Pablo
Pizo M. Crisanto
Rodríguez G. Rubén
Romero Piñero Rafael
Salamanca C. Pablo
Sandoval P. Iván
Suárez Flores Mario
Vargas B. Victoria
Velásquez J. Hugo
Gallardo A. Julio
Díaz Ortiz Gloria
Dussán L. Luis E.
González Consuelo
Acosta C. Yensy
Acuña D. Laureano

Barguil A. David A.
Blanco A. Germán A.
Bocanegra V. Alfredo
Bravo R. Óscar F.
Cárdenas C. Hernando
Clavijo C. Orlando
Eljadue G. Issa
García C. Juan C.
Gómez J. Juan Diego
León C. Carlos E.
León L. Buenaventura
Osorio S. Nidia M.
Pereira C. Pedrito
Puentes D. Gustavo H.
Rodríguez P. Ciro A.
Sanabria Heriberto
Sánchez F. Juan C.
Sarria V. Esmeralda
Valencia G. Noel R.
Vásquez V. Silvio
Zabaraín D. Armando
Zuluaga D. Carlos A.
Zuluaga H. Obed
Betancourt Bayardo
De la Peña Fernando
Díaz H. Hoguer H.
Escobar G. Heriberto
García G. Libardo E.
Hinestroza S. Jairo
Márquez G. Mercedes E.
Pérez S. Eduardo E.
Salazar U. Juan Carlos
Arias C. Wilson
Cepeda Castro Iván
Navas T. Carlos Germán
Pinilla P. Alba Luz
Acuña C. Yahir
Arrechea Heriberto
Herrera D. Roberto J.
Amaya Rodríguez Carlos A.
Prada G. Hernando A.
Robledo G. Ángela M.
Registro manual:
Amaya García Claudia Marcela
Amín Escaf Miguel
Amín Saleme Fabio Raúl
Anaya Anaya Mónica de Carmen
Arcila Moncada Henry Humberto
Barrera Rueda Lina María
Barrios Barrios Luis Felipe
Benavides Aguas Javid José
Cabrera Báez Ángel Custodio
Camelo Ramos José Joaquín

Carebilla Cuéllar Manuel Antonio
 Crissien Borrero Eduardo Alfonso
 Deluque Zuleta Alfredo Rafael
 Jiménez López Carlos Abraham
 Mesa Botero Jorge Hernán
 Naranjo Escobar Diego Alberto
 Orozco Vivas Felipe Fabián
 Padauí Álvarez Hernando José
 Pedraza Ortega Telésforo
 Rincón Espinel Mercedes
 Rivera Flórez Guillermo Abel
 Roa Sarmiento Humphrey
 Rodríguez Calvo Constantino
 Rodríguez Rengifo Roosvelt
 Rojas Ortiz Carlos Augusto
 Sierra Palacio Jimmy Javier
 Torres Monsalvo Efraín Antonio
 Vanegas Osorio Albeiro
 Velandia Sepúlveda Orlando
 Yepes Flórez Víctor Raúl
 Zambrano Erazo Béner León

Total representantes que se registraron manualmente: Treinta y Uno (31)

Representantes que no asistieron, con excusa:

Benavides Solarte Diela Liliana (Comisión)
 Bermúdez Sánchez José Ignacio
 Bonilla Soto Carlos Julio
 Caicedo Sastoque José Edilberto
 Cervantes Varelo Jaime
 Chacón Camargo Alejandro Carlos (Comisión)
 Franco Castaño Adriana
 Giraldo Arboleda Atilano Alonso
 Henao Martínez Óscar Humberto
 Hernández Tapasco Hernando
 Londoño Jaramillo Juana Carolina
 Molina Triana Alfredo Guillermo (Comisión)
 Ortega Samboní Jairo
 Patiño Amariles Diego (Comisión)
 Penagos Giraldo Hernán (Comisión)
 Ramírez Orrego Marta Cecilia (Comisión)
 Roldán Avendaño Jhon Jairo
 Tavera Amado Dídier Alberto
 Villadiego Villadiego Sandra Elena
 Yepes Martínez Jaime Armando

Total Representantes con excusa: Veinte (20)

Representantes que no asistieron - sin excusa: Cero (0)

Nota:

1. El doctor José Alfredo Gnecco Zuleta, Representante a la Cámara por el departamento del Cesar, se registró electrónicamente, pero presenta excusa por encontrarse enfermo. 3 folios

Publicación de las excusas presentadas por los honorables Representantes

Bogotá, D.C., octubre 5 de 2010

Doctora

FLOR MARINA DAZA RAMÍREZ

Subsecretaria

Cámara de Representantes

Por la presente me permito hacerle llegar copia de la Resolución número 2422 del 29 de septiembre de 2010, en la cual se me hace invitación para participar en el primer taller de conocimiento sobre el diseño, implementación y ajuste de los paquetes de beneficios en salud (PBS), los días 4, 5 y 6 de octubre en la ciudad de Santiago de Chile, razón por la cual no puedo asistir a las Plenarias convocadas para esta semana.

Cordial saludo,

Diela Liliana Benavides Solarte

Representante por Nariño.

C.C. doctor Jesús Alfonso Rodríguez

Secretario General

Anexo lo anunciado

RESOLUCIÓN NÚMERO MD-2422 DE 2010

(septiembre 29)

por la cual se autoriza una comisión a una honorable Representante a la Cámara.

La Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, en uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDRANDO:

Que el numeral 8 del artículo 41 de la Ley 5ª de 1992, faculta a la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autorizar Comisiones Oficiales de Congresistas fuera de la sede del Congreso siempre que no impliquen utilización de dineros del erario público.

Que la División de Protección Social y Salud del Banco Interamericano de Desarrollo, BID-, invita a la Representante a la Cámara, doctora Diela Liliana Benavides Solarte a participar en el Primer Taller de la Red de Conocimiento sobre Planes de Beneficios en Salud, a realizarse en la ciudad de Santiago de Chile, entre el 4 y el 6 de octubre del año en curso.

Que la Representante a la Cámara, doctora Diela Liliana Benavides Solarte, mediante escrito de fecha septiembre 22 de 2010, solicita ante el Presidente de esta honorable Corporación, efectuar el trámite de la resolución pertinente, con el fin de atender la invitación y asistir al evento referido en el considerando anterior.

Que la Mesa Directiva de la Corporación considera importante comisionar a la honorable Representante a la Cámara, doctora Diela Liliana Benavides Solarte, para que atienda la invitación de la División de Protección Social y Salud del Banco Interamericano de Desarrollo -BID- y participe en el Primer Taller de la Red de Conocimiento sobre Planes de Beneficios en Salud, a realizarse en la

ciudad de Santiago de Chile, entre el 4 y el 6 de octubre del año en curso.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes,

RESUELVE:

Artículo 1°. Autorizar Comisión entre el tres (3) y el siete (7) de octubre de 2010, a la honorable Representante a la Cámara, doctora Diela Liliana Benavides Solarte, para que atienda la invitación de la División de Protección Social y Salud del Banco Interamericano de Desarrollo -BID- y participe en el Primer Taller de la Red de Conocimiento sobre Planes de Beneficios en Salud, a realizarse en la ciudad de Santiago de Chile, entre el 4 y el 6 de octubre del año en curso, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

Artículo 2°. La asistencia por parte de la honorable Representante comisionada en el artículo 1° de la presente resolución, no implica la utilización de dineros del erario público, salvo el salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresional y servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de las comisiones a las que pertenece y a las plenarias de la Corporación.

Artículo 3°. La presente resolución rige a partir de a fecha de su expedición.

Comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C. a 29 de septiembre de 2010.

El Presidente,

Carlos Alberto Zuluaga Díaz

El Primer Vicepresidente,

Roosevelt Rodríguez Rengifo

El Segundo Vicepresidente,

Germán Navas Talero

El Secretario General,

Jesús Alfonso Rodríguez Camargo.

Bogotá, D. C., octubre 6 de 2010

Doctor

JESÚS ALFONSO RODRÍGUEZ CAMARGO

Secretario General

Cámara de Representantes

Ciudad.

Respetado señor Secretario:

Por instrucciones del Representante a la Cámara doctor José Ignacio Bermúdez Sánchez comedidamente solicito a usted sea excusado ante la Mesa Directiva de esta Corporación por la inasistencia a la sesión de plenaria programada para el día de hoy, por cuanto se encuentra incapacitado para lo cual anexo incapacidad.

Agradezco la atención a la presente.

Cordialmente,

Amparo Rodríguez Rojas

Asesora II

Comisión de Educación

CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Trinidad Fecha de Exp. 2-10-11
Ano Mes Día

José Ignacio Bermúdez Sánchez NOMBRES 11427.299
IDENTIFICACIÓN

RE/ 1er. APELLIDO 2do. APELLIDO

DIAGNOSTICO *Gastroenteritis*

CONTINGENCIA ☒ ☐ ☐ ☐

FECHA DE INICIO: Año 2010 Mes 10 Día 5

DÍAS DE INCAPACIDAD (en letras) 2 (en números) 2

Trinidad FIRMA REGISTRO MEDICO Y SELLO 10100311

CSCP 3.6- 062/2010

Bogotá, 11 de octubre de 2010

Doctora

FLOR MARINA DAZA

Subsecretaria General

Honorable Cámara de Representantes

Bogotá, D. C.

Respetada doctora:

Cumpliendo instrucciones de la Mesa Directiva de la Comisión Sexta Constitucional Permanente de la honorable Cámara de Representantes, me permito informarle que la excusa de no asistencia a la sesión plenaria del día 6 de octubre de 2010, según oficio de Mesa Directiva número 059 del 5 de octubre de 2010, sólo aplicaría para los Representantes que a continuación se relacionan:

Diego Patiño Amariles

Juana Carolina Londoño Jaramillo

Jaime Armando Yepes Martínez

Atilano Alonso Giraldo Arboleda

Carlos Julio Bonilla Soto

Jairo Ortega Samboní

José Edilberto Caicedo Sastoque

Dídier Alberto Tavera Amado

Cordialmente,

El Secretario Comisión Sexta,

Fernel Enrique Díaz Quintero.

CSCP 3.6-059/2010

Bogotá, 5 de octubre de 2010

Doctor

CARLOS ALBERTO ZULUAGA DÍAZ

Presidente

Honorable Cámara de Representantes

Bogotá, D. C.

Respetado doctor:

Como Mesa Directiva de la Comisión Sexta Constitucional Permanente de la honorable Cámara de Representantes, me permito solicitar excusar por la no asistencia a la Sesión Plenaria de la Corporación programada para el día miércoles 6 de octubre de 2010, a los honorables Representantes que a continuación relaciono, los cuales asistirán

al XVI Congreso Colombiano de Comunicaciones Publicitarias, programado por Asomédios y al XXXV Congreso Nacional del Transporte programado por Confecar. Eventos que se celebrarán en la ciudad de Cartagena (Bolívar), los días 6, 7 y 8 de octubre de 2010.

Nombre de los Representantes:

Amaya Rodríguez Carlos Andrés
Arias Castillo Wilson Néber
Barrera Gutiérrez Luis Guillermo
Bonilla Soto Carlos Julio
Caicedo Sastoque José Edilberto
Giraldo Arboleda Atilano Alonso
Gómez Velásquez Wilson Hernando

* * *

Bogotá, D. C., octubre 12 de 2010

Doctora

FLOR MARINA DAZA RAMÍREZ

Subsecretaria General

Honorable Cámara de Representantes

Ciudad.

Cordial saludo

Atendiendo precisas instrucciones del honorable Representante doctor Jaime Cervantes Varelo y de conformidad con el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992 y de la Resolución 1121 de 2004, **estando dentro del término legal**, me permito presentar excusa por su no asistencia a las sesiones plenarias del martes 5 y miércoles 6 de octubre del presente año, debido a que presentó quebrantos de salud. Según lo prescrito por la EPS.

Anexo copia de la incapacidad expedida por la EPS Saludcoop.

SaludCoop EPS
NIT 80220119

CERTIFICADO DE LICENCIAS O INCAPACIDADES
estado de transitoriedad

FECHA IMPRESIÓN: 06- octubre-2010

Nº: 434994

INFORMACIÓN DEL AFILIADO		INFORMACIÓN DE LA INCAPACIDAD - LICENCIA	
Nº IDENTIFICACIÓN	8758234	CÓDIGO DE CIE 10	R022
NOMBRES Y APELLIDOS	Cervantes Varro Jaime	FECHA INICIAL	05- Octubre-2010
TIPO AFILIADO	COTIZANTE	FECHA FINAL	07- Octubre-2010
TIPO DE COTIZANTE	Cotizante Dependiente	DÍAS OTORGADOS	3
		DÍAS ACUMULADOS	0
		ORIGEN	Enfermedad General
		TIPO	NUEVA
		ÁMBITO	Ambulatorio Quirúrgico
		FECHA EXPEDICIÓN	06- Octubre-2010

INFORMACIÓN DEL EMPLEADOR

Nº DE IDENTIFICACIÓN: 89999008
Razón Social: SUC CAMARA DE REPRESENTANTE S

Observaciones:

LA INCAPACIDAD ES MENOR A 3 DÍAS, POR LO CUAL DEBE SER CUBIERTA POR EL EMPLEADOR. LA EPS NO ESTÁ AUTORIZADA PARA REALIZAR EL RECONOCIMIENTO DE ESTA PRESTACIÓN ECONÓMICA.

Notas:

-Este Certificado NO es válido para descuento por antigüedad o reclamación de la prestación económica. La liquidación de la prestación económica generada por esta incapacidad o licencia, será enviada a la dirección del empleador reportada por usted en 8 días hábiles.

-El reconocimiento de la prestación económica esta sujeta al cumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992 y el artículo 1121 de la Ley 1448 de 2010.

OFICINA O EPS DE EXPEDICIÓN: Corporación los Costa Atlántica - Salud
Usando sus EPS: Nayand María Pérez Ponce

38-076

Bogotá, 1 de octubre de 2010

Doctora

FLOR MARINA DAZA RAMÍREZ

Subsecretaria de Cámara de Representantes

Respetada doctora Flor Marina:

Por instrucciones del doctor Alejandro Carlos Chacón Camargo, Representante a la Cámara por el departamento Norte de Santander, me permito adjuntarle copia de Resolución número 2363 de

2010, razón por la cual se ausentará a las sesiones programadas por los días 5 y 6 de octubre de 2010.

Cordialmente,

Gloria Marcela Fonseca

Asistente II UTL Representante

Alejandro Carlos Chacón Camargo.

RESOLUCIÓN NÚMERO 2363 DE 2010

(septiembre 23)

por la cual se confiere comisión al exterior a unos representantes a la Cámara, se ordena y reconoce el pago de viáticos y la expedición de tiquetes aéreos.

El Director Administrativo de la Cámara de Representantes, en uso de sus facultades legales otorgadas por la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO:

Que el parágrafo 2º del artículo 1º de la Ley 1318 de 2009, confiere al Director Administrativo de la Cámara de Representantes, la competencia para dirigir licitaciones y celebrar contratos, ordenar el gasto y ejercer la representación legal de la Cámara de Representantes en materia administrativa y contratación estatal.

Que el numeral 6 del artículo 52 de la Ley 5ª de 1992, establece: "... Artículo 52. Prohibiciones al Congreso. Se prohíbe al Congreso y a cada una de las Cámaras. (...) 6. Autorizar viajes al exterior con dineros del erario, salvo en cumplimiento de misiones específicas aprobadas por las tres cuartas partes de la respectiva Cámara. En esta eventualidad el Presidente de la Comisión que se haya designado tiene la responsabilidad de presentar un informe detallado de los eventos a los que asistió y de transmitir los mensajes y recomendaciones a que haya lugar, el cual será publicado en la *Gaceta del Congreso*".

Que la Plenaria de la Cámara de Representantes en sesión de fecha agosto 31 de 2010, aprueba la proposición número 016, por medio de la cual se autoriza el desplazamiento a la ciudad de Ginebra (Suiza) de máximo 5 Representantes a la Cámara, para que asistan en representación de la Cámara de Representantes de Colombia a la 123 Asamblea de la Unión Interparlamentaria, como Organismo Internacional que reúne a los Parlamentos de Estado Soberanos y que es Centro de Concertación e intercambio de experiencias entre Parlamentos a escala mundial y donde Colombia es miembro desde 1984, la cual genera el reconocimiento de tiquetes aéreos y viáticos.

Que el Presidente de la Corporación, designa a los Representantes a la Cámara, doctores Germán Varón Cotrino, Juan Carlos Sánchez Franco, Alfredo Molina Triana, Hernán Penagos Giraldo y Alejandro Carlos Chacón Camargo, para que asistan en representación de la Cámara de Representantes de Colombia a la 123 Asamblea de la Unión Interparlamentaria a realizarse en la ciudad de Ginebra (Suiza), del 3 al 7 de octubre del año en curso.

Que el Secretario General de esta Corporación, mediante Oficio SG2-1705-2010 de fecha septiem-

bre 15 de 2010, solicita ante el Director Administrativo de la Cámara de Representantes, adelantar los trámites pertinentes con el fin de dar cumplimiento a la proposición 06 del 31 de agosto de 2010, relacionada con la comisión oficial de los citados Representantes a la ciudad de Ginebra (Suiza).

Que en mérito de lo expuesto, el Director Administrativo considera importante comisionar por el término de cinco (5) días, comprendidos entre el tres (3) y el siete (7) de octubre de 2010, a los Representantes a la Cámara, doctores Germán Varón Cotrino, Juan Carlos Sánchez Franco, Alfredo Molina Triana, Hernán Penagos Giraldo y Alejandro Carlos Chacón Camargo, para que se desplacen a la ciudad de Ginebra (Suiza) con el fin que asistan a la 123 Asamblea de la Unión Interparlamentaria la cual genera el reconocimiento de tiquetes aéreos y viáticos.

Que el Decreto 1398 del 6 abril de 2010, fija la escala de viáticos para los empleados públicos que deben cumplir comisiones de servicio en el interior o en el exterior del país.

Que en el presupuesto de funcionamiento de la Corporación existe apropiación presupuesta, conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestal número 772 de fecha septiembre 22 de 2010, expedido por el Jefe de la División Financiera y Presupuesto.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

Artículo 1°. Conferir Comisión al Exterior por el término de cinco (5) días, comprendidos entre el tres (3) y el siete (7) de octubre de 2010, a los honorables Representantes a la Cámara, doctores Germán Varón Cotrino, Juan Carlos Sánchez Franco, Alfredo Molina Triana, Hernán Penagos Giraldo y Alejandro Carlos Chacón Camargo, para que asistan en Representación de la Cámara de Representantes de Colombia a la 123 Asamblea de la Unión Interparlamentaria, a realizarse en la ciudad de Ginebra (Suiza), de conformidad con lo expuesto en parte motiva de la presente resolución.

Parágrafo: Designar como Presidente de la Comisión al Representante a la Cámara, doctor Alfredo Molina Triana, para los fines establecidos en el artículo 52 de la Ley 5ª de 1992.

Artículo 2°. Reconocer y ordenar el pago de viáticos a los Representantes a la Cámara, doctores Germán Varón Cotrino, Juan Carlos Sánchez Franco, Alfredo Molina Triana, Hernán Penagos Giraldo y Alejandro Carlos Chacón Camargo por la suma de tres millones ciento setenta mil novecientos sesenta y dos pesos M/Cte. (\$3.170.962.00), con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal número 772 del 22 de septiembre de 2010.

Artículo 3°. Ordenar la expedición de tiquetes aéreos a nombre de los Representantes a la Cámara, doctores Germán Varón Cotrino, Juan Carlos Sánchez Franco, Alfredo Molina Triana, Hernán Penagos Giraldo y Alejandro Carlos Chacón Camargo en la ruta Bogotá (Colombia) — Ginebra (Suiza), con cargo al Presupuesto de Gastos de la honorable Cámara de Representantes.

Artículo 4°. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a 23 de septiembre de 2010.

El Director Administrativo

Jairo Jaramillo Matíz

El Secretario General,

Jesús Alfonso Rodríguez Camargo.

Bogotá, D. C., 12 de octubre de 2010

Señores

HONORABLE CÁMARA DE REPRESENTANTES

Atención:

Doctor CARLOS ALBERTO ZULUAGA DÍAZ

Presidente

E.S.M.

Respetado doctor:

Por la presente me permito presentar excusa por mi retiro de la sesión plenaria del día miércoles 6 de octubre del presente año, por presentar malestar viral.

Anexo certificado médico, expedido por el facultativo del Congreso de la República.

Agradeciendo la atención a la presente.

Cordial Saludo,

Adriana Franco Castaño

Representante a la Cámara

Congreso de Colombia

CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Fecha de Expi: 2010 X 12

Camara de Representantes *Franco* *Castaño* NOMBRES *Adriana*

Servicio Médico APELLIDO Dña. APELLIDO IDENTIFICACIÓN 39201726

DIAGNOSTICO *VirohA*

CONTINGENCIA ☒ ☐ ☐ ☐ ☐

FECHA DE INICIO: Año 2010 Mes X Día 06

DÍAS DE INCAPACIDAD *VNO* (en letras) (en números)

PRORROGA No *X*

Transcripción

FIRMA REGISTRO MEDICO Y SELLO

Capítulo Nacional. Primer piso. Teléfono 382 51 67 - 382 52 12

19203614

Bogotá, D. C., 14 de octubre de 2010

Señores

MESA DIRECTIVA

Cámara de Representantes

Cuidad

Respetados señores:

Por medio de la presente me permito presentar excusa por los días 5 y 6 de octubre del presente año, debido a que me encontraba en ciudad de Ginebra (Suiza) en comisión oficial.

Posteriormente anexaré copia de la resolución.

Atentamente,

Óscar Humberto Henao Martínez,

Honorable Representante
a la Cámara departamento del Vichada.

RESOLUCIÓN NÚMERO MD-2772 DE 2010
(octubre 5)

por la cual se autoriza la inasistencia justificada a un honorable Representante a la Cámara.

La Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, en uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, **-De las excusas aceptables.** “Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos:” **numeral 3: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento.**

Que el Representante a la Cámara por la Circunscripción Especial Indígena, doctor Hernando Hernández Tapasco, mediante oficio de fecha octubre 5 de 2010, solicita ante el Secretario General de la Corporación, autorización para no asistir a las sesiones plenarias convocadas para los días 5 y 6 de octubre, en virtud a que se encuentra participando de la Mesa de Concertación Permanente convocada por el Ministerio del Interior y de Justicia – Dirección de Asuntos Indígenas, Minorías y Rom.

Que conforme a lo anterior, la Mesa Directiva considera viable autorizar al honorable Representante a la Cámara, doctor Hernando Hernández Tapasco, para que se ausente con excusa válida de las sesiones plenarias convocadas para los días 5 y 6 de octubre de 2010.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación,

RESUELVE:

Artículo 1°. Autorizar al honorable Representante a la Cámara, doctor Hernando Hernández Tapasco para que se ausente con excusa válida de las sesiones plenarias convocadas para los días cinco (5) y seis (6) de octubre de 2010, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

Artículo 2°. Remitir copia de la presente resolución a la Subsecretaría General y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

Comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a 5 de octubre de 2010.

El Presidente,

Carlos Alberto Zuluaga Díaz.

El Primer Vicepresidente,

Roosvelt Rodríguez Rengifo.

El Segundo Vicepresidente,

Germán Navas Talero.

El Secretario General,

Jesús Alfonso Rodríguez Camargo.

Bogotá, octubre 7 de 2010

Doctora

FLOR MARINA DAZA RAMÍREZ

Subsecretaria

Honorable Cámara de Representantes

Ciudad

Apreciada Flor Marina:

Por instrucciones de la honorable Representante a la Cámara por el departamento de Caldas, la doctora Juana Carolina Londoño Jaramillo, me permito informarle por medio de la presente, que la Representante desea dejar constancia de que se encuentra en la ciudad de Cartagena asistiendo al Congreso de Colfecar, el cual está programado para los días 6, 7 y 8 de octubre del presente año.

Agradezco la atención a la presente.

Esperanza Romero Cabrejo,
Asistente.

Bogotá, D. C., septiembre 30 del 2010

Doctora:

FLOR MARINA DAZA RAMÍREZ

Subsecretaria

Honorable Cámara de Representantes

E. S. D.

Ref.: Excusa.

Respetada doctora Flor Marina:

Mediante la presente me permito comunicarle que mediante proposición número 016 presentada en plenaria y Resolución número 2363 del 2010, fui delegado a una comisión en el exterior a representar a la Cámara de Representante a la 123 Asamblea de la Unión Interparlamentaria, Organismo Internacional que reúne a los Parlamentos a escala mundial y donde Colombia es miembro desde el año 1984.

Por lo anterior, dada la importancia de los temas que allí se tratarán; comedidamente le solicito me excuse para asistir a la Plenaria de la Corporación de los días 5 y 6 de octubre de la presente anualidad.

Se anexa la resolución.

Atentamente,

Alfredo Molina Triana,
Representante a la Cámara
departamento de Cundinamarca.

RESOLUCIÓN NÚMERO 2363 DE 2010
(septiembre 23)

por la cual se confiere comisión al exterior a unos Representantes a la Cámara, se ordena y reconoce el pago de viáticos y la expedición de tickets aéreos.

El Director Administrativo de la Cámara de Representantes, en uso de sus facultades legales otorgadas por la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO:

Que el párrafo 2° del artículo 1° de la Ley 1318 de 2009, confiere al Director Administrativo de la Cámara de Representantes, la competencia:

para dirigir licitaciones y celebrar contratos, ordenar el gasto y ejercer la representación legal de la Cámara de Representantes en materia administrativa y contratación estatal.

Que el numeral 6 del artículo 52 de la Ley 5ª de 1992, establece: "... Artículo 52. *Prohibiciones al Congreso*. Se prohibió al Congreso y a cada una de las Cámaras. (...) 6. Autorizar viajes al exterior con dineros del erario, salvo en cumplimiento de misiones específicas aprobadas por las tres cuartas partes de la respectiva Cámara. En la eventualidad el Presidente de la Comisión que se haya designado tiene la responsabilidad de presentar un informe detallado de los eventos a los que asistió y de transmitir los mensajes y recomendaciones a que haya lugar, el cual será publicado en la *Gaceta del Congreso*".

Que la Plenaria de la Cámara de Representantes, en sesión de fecha agosto 31 de 2010, aprueba la proposición número 016, por medio de la cual se autoriza el desplazamiento a la ciudad de Ginebra (Suiza) de máximo 5 Representantes a la Cámara, para que asistan en representación de la Cámara de Representantes de Colombia a la 123 Asamblea de la Unión Interparlamentaria, como Organismo Internacional que reúne a los Parlamentos de Estado Soberanos y que es Centro de Concertación e intercambio de experiencias entre Parlamentos a escala mundial y donde Colombia es miembro desde 1984, la cual genera el reconocimiento de tiquetes aéreos y viáticos.

Que el Presidente de la Corporación, designa a los Representantes a la Cámara, doctores Germán Varón Cotrino, Juan Carlos Sánchez Franco, Alfredo Molina Triana, Hernán Penagos Giraldo y Alejandro Carlos Chacón Camargo, para que asistan en representación de la Cámara de Representantes de Colombia a la 123 Asamblea de la Unión Interparlamentaria, a realizarse en ciudad de Ginebra (Suiza), del 3 al 7 de octubre del año en curso.

Que el Secretario General de esta Corporación, mediante Oficio SG2-1705-2010 de fecha septiembre 15 de 2010, solicita ante el Director Administrativo de la Cámara de Representantes, adelantar los trámites pertinentes con el de dar cumplimiento a la proposición 016 del 31 de agosto de 2010, relacionada con la comisión oficial de los citados Representantes a la ciudad de Ginebra (Suiza).

Que en mérito de lo expuesto, el Director Administrativo considera importante comisionar por el término de cinco (5) días, comprendidos entre el tres (3) y el siete (7) de octubre de 2010, a los Representantes a la Cámara, doctores Germán Varón Cotrino, Juan Carlos Sánchez Franco, Alfredo Molina Triana, Hernán Penagos Giraldo y Alejandro Carlos Chacón Camargo, para que se desplacen a la ciudad de Ginebra (Suiza) con el fin que asistirán a la 123 Asamblea de la Unión Interparlamentaria la cual genera el reconocimiento de tiquetes aéreos y viáticos.

Que el Decreto 1398 del 6 de abril de 2010, fija la escala de viáticos para los empleados públicos que deben cumplir comisiones de servicio en el interior o en el exterior del país.

Que en el presupuesto de funcionamiento de la Corporación existe apropiación presupuestal conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestal número 772 de fecha septiembre 22 de lo expedido por el Jefe de la División Financiera y Presupuesto.

Que en mérito de expuesto,

RESUELVE:

Artículo 1º. **Conferir** comisión al exterior por el término de cinco (5) días, comprendidos entre el tres (3) y el siete (7) de octubre de 2010, a los honorables Representantes a la Cámara, doctores Germán Varón Cotrino, Juan Carlos Sánchez Franco, Alfredo Molina Triana, Hernán Penagos Giraldo y Alejandro Carlos Chacón Camargo para que asistan en representación de la Cámara de Representantes de Colombia a la 123 Asamblea de la Unión Interparlamentaria, a realizarse en la ciudad de Ginebra (Suiza), de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

Parágrafo. Designar como Presidente de la Comisión al Representante a la Cámara, doctor Alfredo Molina Triana, para los fines establecidos en el artículo 52 de la Ley 5ª de 1992.

Artículo 2º. **Reconocer** y ordenar el pago de viáticos a los Representantes a la Cámara, doctores Germán Varón Cotrino, Juan Carlos Sánchez Franco, Alfredo Molina Triana, Hernán Penagos Giraldo y Alejandro Carlos Chacón Camargo por la suma de tres millones ciento setenta mil novecientos sesenta y dos pesos (\$3.170.962.00) m/cte., con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal número 772 del 22 de septiembre de 2010.

Artículo 3º. **Ordenar** la expedición de tiquetes aéreos a nombre de los Representantes a la Cámara, doctores Germán Varón Cotrino, Juan Carlos Sánchez Franco, Alfredo Molina Triana, Hernán Penagos Giraldo y Alejandro Carlos Chacón Camargo en la ruta Bogotá (Colombia) – Ginebra (Suiza), con cargo al Presupuesto de Gastos de la honorable Cámara de Representantes.

Artículo 4º. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a 23 de septiembre de 2010.

El Director Administrativo,

Jairo Jaramillo Matiz.

El Secretario General,

Jesús Alfonso Rodríguez Camargo.

Bogotá, D. C., octubre 7 de 2010

Doctora

FLOR MARINA DAZA RAMÍREZ

Subsecretaria General

Cámara de Representantes

Ciudad

Respetado Doctora,

Por instrucciones del Representante Jairo Ortega Samboní, por medio de la presente me permito

presentar excusa por su inasistencia a la Sesión Plenaria llevada a cabo el día miércoles 6 de octubre, esto debido a compromisos adquiridos con anterioridad para ser llevados a cabo en la ciudad de Cartagena, donde se encuentra participando del XVI Congreso Colombiano de Comunicaciones Publicitarias Asomédicos y del XXXV Congreso Nacional de Transporte Colfecar, los cuales serán llevados a cabo los días 6, 7 y 8 de octubre en esta ciudad.

Se presentó excusa con anterioridad por esta inasistencia la cual consta en el oficio suscrito por el Representante Diego Patiño Amariles, Presidente de la Comisión Sexta Constitucional Permanente, de referencia CSCP 3.6-059/2010, de la cual el doctor Ortega es miembro, esto debido a que muchos de sus integrantes aceptaron la invitación a participar en estos congresos ya que las materias objeto de los mismos están relacionados con los temas que se llevan a cabo en la Comisión.

Muchas gracias por su atención,
Atentamente,

Julián López,

Asesor Representante Jairo Ortega Samboní.

C. C. archivo.

Bogotá, D. C., 1º de octubre de 2010

O.DPA.009 Leg 010-011

Doctora

FLOR MARINA DAZA

Subsecretaria

Cámara de Representantes

Ciudad

Ref.: Autorización para asistir al Congreso de Colfecar al doctor Diego Patiño Amariles.

Por instrucciones del doctor Diego Patiño Amariles, Representante a la Cámara por el departamento de Risaralda, muy comedidamente le remito la Resolución número MD 2350 de 2010 donde autorizan al doctor Diego Patiño Amariles, para asistir al Congreso de Colfecar los días 6, 7 y 8 de octubre del año en curso.

Lo anterior con el fin de presentar excusa por la no asistencia a las plenarias de la semana del 6 al 8 de octubre.

De antemano le agradecemos su pronta efectiva colaboración.

Cordialmente,

Carlos Alberto Vallejo Vallejo,

Asesor V honorable Representante

Diego Patiño Amariles

Oficina 515-B y 516-B

Edificio Nuevo del Congreso

Tel.: 3824170 y 3824171

Anexo: copia de la Resolución MD-2350 de 2010.

RESOLUCIÓN NÚMERO MD- 2350 DE 2010

(septiembre 21)

por la cual se autoriza una comisión oficial a un honorable Representante a la Cámara.

La Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, en uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO:

Que el numeral 8º del artículo 41 de la Ley 5ª de 1992, faculta a la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autorizar Comisiones Oficiales de Congresistas fuera de la sede del Congreso siempre que no impliquen utilización de dineros del erario público.

Que el Presidente Ejecutivo de Colfecar, doctor Jaime Sorzano Serrano, mediante oficio de fecha agosto 19 de 2010, cursa invitación al Representante a la Cámara, doctor Diego Patiño Amariles al XXXV Congreso Nacional del Transporte, el cual se realizará en Cartagena de Indias durante los días 6, 7 y 8 de octubre del año en curso.

Que el Representante a la Cámara, doctor Diego Patiño Amariles, mediante escrito radicado el 16 de septiembre de 2010, solicita ante la Mesa Directiva de esta Corporación, se le autorice una comisión entre los días 6 al 8 de octubre del presente año, con el fin de asistir al XXXV Congreso Nacional del Transporte en la ciudad de Cartagena de Indias. Igualmente manifiesta que la asistencia a dicho evento no genera gastos para la Cámara de Representantes.

Que como consecuencia del considerando anterior la Mesa Directiva de la Corporación considera importante conferir comisión oficial al honorable Representante a la Cámara, doctor Diego Patiño Amariles, para que asista al XXXV Congreso Nacional del Transporte en la ciudad de Cartagena de Indias, entre el 6 y el 8 de octubre de 2010.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes,

RESUELVE:

Artículo 1º. Conferir Comisión Oficial entre el seis (06) y el ocho (8) de octubre de 2010, al Honorable Representante a la Cámara, doctor Diego Patiño Amariles, para que asista al XXXV Congreso Nacional del Transporte en la ciudad de Cartagena de Indias, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

Artículo 2º. La asistencia por parte del honorable Representante comisionado en el artículo primero (1º) de la presente resolución no implica la utilización de dineros del erario público, salvo el salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresional y servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de comisión y de plenaria que se llegaren a convocar.

Artículo 3º. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a 21 de septiembre de 2010.

El Presidente,

Carlos Alberto Zuluaga Díaz.

El Primer Vicepresidente,

Roosevelt Rodríguez Rengifo.

El Segundo Vicepresidente,

Germán Navas Talero.

El Secretario General,

Jesús Alfonso Rodríguez Camargo.

Bogotá, D. C., 30 de septiembre de 2010

Doctor

Honorable Representante

CARLOS ALBERTO ZULUAGA

Presidente Cámara de Representantes

Respetado doctor

Lina Susana Vásquez Millán como obrando en calidad de asesora del honorable Representante a la Cámara por el Departamento de Caldas **Hernán Penagos Giraldo**, por medio del presente escrito comedidamente me permito solicitarle se sirva excusar al doctor Penagos Giraldo de no asistir a la Plenaria los días martes 5 y miércoles 6 de octubre.

Lo anterior en consideración a que para dicha fecha se encuentra fuera del país; anexo Resolución número 2363 de 2010.

Cordialmente,

Lina Susana Vásquez Millán,
Asesora.

Bogotá, D. C., 4 de octubre de 2010

Pl.1-0593-10

Doctor

JESÚS ALFONSO RODRÍGUEZ CAMARGO

Secretario General

Cámara de Representantes

Bogotá, D. C.

Respetado doctor:

Por instrucciones del señor Presidente, de la Cámara de Representantes, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz, de manera, atenta le remito el oficio radicado en este despacho el 1° de octubre de 2010, bajo el número. 10685, suscrito por el honorable Representante Hernán Penagos Giraldo; mediante el cual presenta excusa por la inasistencia a la sesión Plenaria a celebrarse los días 05 y 06 de octubre de 2010, ya que para dicha fecha se encuentra fuera del país teniendo en cuenta la Resolución número 2363 de 2010.

Cordial saludo,

María Teresa Gómez Azuero,
Secretaria Privada – Presidencia.

Anexo: Tres (3) folios.

RESOLUCIÓN NÚMERO 2363 DE 2010

(septiembre 23)

por la cual se confiere comisión al exterior a unos Representantes a la Cámara, se ordena y reconoce el pago de viáticos y la expedición de tiquetes aéreos.

El Director Administrativo de la Cámara de Representantes, en uso de sus facultades legales otorgadas por la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO:

Que el parágrafo 2° del artículo 1° de la Ley 1318 de 2009, confiere al Director Administrativo de la Cámara de Representantes, la competencia: para dirigir licitaciones y celebrar contratos, ordenar el gasto y ejercer la representación legal de la

Cámara de Representantes en materia administrativa y contratación estatal.

Que el numeral 6 del artículo 52 de la Ley 5ª de 1992, establece: "... Artículo 52. *Prohibiciones al Congreso*. Se prohíbe al Congreso y a cada una de las Cámaras. (...) 6. Autorizar viajes al exterior con dineros del erario, salvo en cumplimiento de misiones específicas aprobadas por las tres cuartas partes de la respectiva Cámara. En esta eventualidad el Presidente de la Comisión que se haya designado tiene la responsabilidad de presentar un informe detallado de los eventos a los que asistió y de transmitir los mensajes y recomendaciones a que haya lugar, el cual será publicado en la *Gaceta del Congreso*".

Que la Plenaria de la Cámara de Representantes, en sesión de fecha agosto 31 de 2010, aprueba la proposición número 016, por medio de la cual se autoriza el desplazamiento a la ciudad de Ginebra (Suiza) de máximo 5 Representantes a la Cámara, para que asistan en representación de la Cámara de Representantes de Colombia a la 123 Asamblea de la Unión Interparlamentaria, como Organismo Internacional que reúne a los Parlamentos de Estado Soberanos y que es Centro de Concertación e intercambio de experiencias entre Parlamentos a escala mundial y donde Colombia es miembro desde 1984, la cual genera el reconocimiento de tiquetes aéreos y viáticos.

Que el Presidente de la Corporación, designa a los Representantes a la Cámara, doctores Germán Varón Cotrino, Juan Carlos Sánchez Franco, Alfredo Molina Triana, Hernán Penagos Giraldo y Alejandro Carlos Chacón Camargo, para que asistan en representación de la Cámara de Representantes de Colombia a la 123 Asamblea de la Unión Interparlamentaria, a realizarse en ciudad de Ginebra (Suiza), del 3 al 7 de octubre del año en curso.

Que el Secretario General de esta Corporación, mediante oficio SG2-1705-2010 de fecha septiembre 15 de 2010, solicita ante el Director Administrativo de la Cámara de Representantes, adelantar los trámites pertinentes con el fin de dar cumplimiento a la proposición 016 del 31 de agosto de 2010, relacionada con la comisión oficial de los citados Representantes a la ciudad de Ginebra (Suiza).

Que en mérito de lo expuesto, el Director Administrativo considera importante comisionar por el término de cinco (5) días, comprendidos entre el tres (3) y el siete (7) de octubre de 2010, a los Representante a la Cámara, doctores Germán Varón Cotrino, Juan Carlos Sánchez Franco, Alfredo Molina Triana, Hernán Penagos Giraldo y Alejandro Carlos Chacón Camargo, para que se desplacen a la ciudad de Ginebra (Suiza) con el fin que asistan a la 123 Asamblea de la Unión interparlamentaria la cual genera el reconocimiento de tiquetes aéreos y viáticos.

Que el Decreto 1398 del 6 de abril de 2010, fija la escala de viáticos para los empleados públicos que deben cumplir comisiones de servicio en el interior o en el exterior del país.

Que en el presupuesto de funcionamiento de la Corporación existe apropiación presupuestal conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestal nú-

mero 772 de fecha septiembre 22 de 2010, expedido por el Jefe de la División Financiera y Presupuesto.

Que en mérito de expuesto,

RESUELVE:

Artículo 1°. **Conferir** comisión al exterior por el término de cinco (5) días, comprendidos entre el tres (3) y el siete (7) de octubre de 2010, a los honorables Representantes a la Cámara, doctores Germán Varón Cotrino, Juan Carlos Sánchez Franco, Alfredo Molina Triana, Hernán Penagos Giraldo y Alejandro Carlos Chacón Camargo para que asistan en representación de la Cámara de Representantes de Colombia a la 123 Asamblea de la Unión Interparlamentaria, a realizarse en la ciudad de Ginebra (Suiza), de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

Parágrafo. Designar como Presidente de la Comisión al Representante a la Cámara, doctor Alfredo Molina Triana, para los fines establecidos en el artículo 52 de la Ley 5ª de 1992.

Artículo 2°. **Reconocer** y ordenar el pago de viáticos a los Representantes a la Cámara, doctores Germán Varón Cotrino, Juan Carlos Sánchez Franco, Alfredo Molina Triana, Hernán Penagos Giraldo y Alejandro Carlos Chacón Camargo por la suma de tres millones ciento setenta mil novecientos sesenta y dos pesos (\$3.170.962.00) m/cte., con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal número 772 del 22 de septiembre de 2010.

Artículo 3°. **Ordenar** la expedición de tiquetes aéreos a nombre de los Representantes a la Cámara, doctores Germán Varón Cotrino, Juan Carlos Sánchez Franco, Alfredo Molina Triana, Hernán Penagos Giraldo y Alejandro Carlos Chacón Camargo en la ruta Bogotá (Colombia) – Ginebra (Suiza), con cargo al Presupuesto de Gastos de la honorable Cámara de Representantes.

Artículo 4°. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a 23 de septiembre de 2010.

El Director Administrativo,

Jairo Jaramillo Matiz.

El Secretario General,

Jesús Alfonso Rodríguez Camargo.

RESOLUCIÓN NÚMERO MD-... DE 2010

(septiembre 30)

por la cual se autoriza una Comisión a una Honorable Representante a la Cámara.

La Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, en uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO:

Que el numeral 8° del artículo 41 de la Ley 5ª de 1992 faculta a la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autorizar Comisiones Oficiales de Congresistas fuera de la sede del Congreso siempre que no impliquen utilización de dineros del erario público.

Que la División de Protección Social y Salud del Banco Interamericano de Desarrollo –BID– organiza el Primer Taller de la Red de Conocimiento sobre Planes de Beneficios en Salud, a realizarse en la ciudad de Santiago de Chile, entre el 4 y el 6 de octubre del año en curso.

Que Presidente de la Corporación, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz, solicita ante la División de Protección Social y Salud del Banco Interamericano de Desarrollo –BID– la asignación de un cupo en el Taller de la Red de Conocimiento sobre Planes de Beneficios en Salud, para la Representante a la Cámara, doctora Marta Cecilia Ramírez Orrego.

Que la Mesa Directiva de la Corporación considera importante comisionar a la honorable Representante a la Cámara, doctora Marta Cecilia Ramírez Orrego, para que asista y participe en el Primer Taller de la Red de Conocimiento sobre Planes de Beneficios en Salud, organizado por la División de Protección Social y Salud del Banco Interamericano de Desarrollo –BID– en la ciudad de Santiago de Chile, entre el 4 y el 6 de octubre del año en curso.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes,

RESUELVE:

Artículo 1°. **Autorizar** Comisión entre el tres (3) y el siete (7) de octubre de 2010, a la honorable Representante a la Cámara doctora Marta Cecilia Ramírez Orrego, para que asista y participe en el Primer Taller de la Red de Conocimiento sobre Planes de Beneficios en Salud, organizado por la División de Protección Social y Salud del Banco Interamericano de Desarrollo –BID– en la ciudad de Santiago de Chile, entre el 4 y el 6 de octubre del año en curso, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

Artículo 2°. La asistencia por parte de la honorable Representante comisionada en el artículo primero (1°) de la presente resolución, no implica la utilización de dineros del erario público, salvo el salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresional y servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de las comisiones a las que pertenece y a las plenarias de la corporación.

Artículo 3°. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a 30 de septiembre de 2010.

El Presidente,

Carlos Alberto Zuluaga Díaz.

El Primer Vicepresidente,

Roosevelt Rodríguez Rengifo.

El Segundo Vicepresidente,

Germán Navas Talero.

El Secretario General,

Jesús Alfonso Rodríguez Camargo.

Bogotá, D. C., octubre 5 de 2010

Doctora

FLOR MARINA DAZA

Subsecretaria General

Honorable Cámara de Representantes

Ciudad

Por instrucciones del honorable Representante John Jairo Roldán Avendaño, me permito presentar la incapacidad médica, con el fin de que se le excuse de las sesiones de plenaria que se programen durante la presente semana.

Agradeciendo su gentil colaboración.

Cordialmente,

Nelsy Tirado Chacón,
Asistente Ext. 3244-45.

Bogotá, octubre 6 de 2010

Doctor

CARLOS ALBERTO ZULUAGA

Presidente honorable Cámara de Representantes

Cámara de Representantes

Ciudad

Respetado doctor

Por medio de la presente me permito presentar excusa por la no asistencia a la sesión plenaria del día miércoles 6 de octubre de 2010, en razón a que me debo desplazar a la ciudad de Cartagena (Bolívar), en la tarde de hoy para asistir al XVI Congreso Colombiano de Comunicaciones Publicitarias Programado por Asomédios, XXXV Congreso Nacional del Transporte programado por Colfecar para los días 6, 7 y 8, y a la citación de la sesión informal de la Comisión Sexta de la Cámara de Representantes programada para el día jueves 7 de octubre de 2010.

Agradezco su atención a la presente.

Atentamente,

Didier Alberto Tavera Amado,
Honorable Representante a la
Cámara departamento de Santander.

Bogotá, D. C., octubre de 2010

Doctora

FLOR MARINA DAZA

Subsecretaria General

Cámara de Representantes

Ciudad

Ref: Certificado de incapacidad.

Respetada doctora Daza:

Por instrucciones de la Representante Sandra Villadiego Villadiego, cordialmente me permito remitir copia de incapacidad médica.

Cordial saludo,

Ana María Esnate Morelos,
Asistente 1 - Funcionario UTL
Cámara de Representantes.

Anexo: Incapacidad médica en original.

Bogotá, D. C., octubre 7 de 2010

Doctor

CARLOS ALBERTO ZULUAGA

Presidente

Cámara de Representantes

Ciudad

Respetado señor Presidente:

Comendidamente me permito hacerle llegar el certificado de incapacidad médica, que hace constar la inhabilidad Física que obligó el retiro del honorable Representante José Alfredo Gnecco de la Sesión Plenaria del día de ayer 6 de octubre de 2010.

Para constancia se adjunta la certificación original.

Cordialmente,

Yisel Zuluaga de la Hoz,
Asesora honorable Representante
José Alfredo Gnecco,
departamento Cesar.

C. C. Secretaría General.

Justicia de Colombia

CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Cámara de Representantes
Jesús Alfonso Rodríguez Camargo

Fecha de Expedición: 10/10/2010

Identificación: 7184981

DIAGNOSTICO: Hipertensión Arterial

CONTINGENCIA: EG ☒ M. ☐ AT ☐ EP ☐ PRIV ☐

FECHA DE INICIO: 08/10/2010

DIAS DE INCAPACIDAD: 02

PRORROGA: SI ☐ No ☒

FIRMA Y REGISTRO MEDICO: [Firma]

Capítulo Nacional Primer piso. Teléfono: 352 51 67 - 352 52 12

* * *

Bogotá, D. C., 8 de octubre de 2010

P1.1.-0636-10

Doctor

JESÚS ALFONSO RODRÍGUEZ CAMARGO

Secretario General

Cámara de Representantes

Bogotá, D. C.

Respetado doctor:

Por instrucciones del señor Presidente de la Cámara de Representantes, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz, remito a usted el oficio radicado en este despacho el 7 de octubre de 2010, bajo el número 10781, suscrito por la Asesora del honorable Representante José Alfredo Gnecco; mediante el cual certifica la inhabilidad física que obligó al retiro del honorable Representante de la Sesión Plenaria del día de ayer 6 de octubre.

Cordial saludo,

María Teresa Gómez Azuero,
Secretaria Privada – Presidencia.

Anexo: dos (2) folios.

RESOLUCIÓN NÚMERO 2420 DE 2010

(septiembre 29)

por la cual se modifica la Resolución número 2363 de septiembre 23 de 2010.

El Director Administrativo de la Cámara de Representantes, en uso de sus facultades legales otorgadas por la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO:

Que el parágrafo 2º del artículo 1º de la Ley 1318 de 2009, confiere al Director Administrativo de la Cámara de Representantes, la competencia para dirigir licitaciones y celebrar contratos, ordenar el gasto y ejercer la representación legal de la Cámara de Representantes en materia administrativa y contratación estatal.

Que el numeral 6 del artículo 52 de la Ley 5ª de 1992, establece: "... Artículo 52. *Prohibiciones al Congreso.* Se prohíbe al Congreso y a cada una de las Cámaras. (...) 6. Autorizar viajes al exterior con dineros del erario, salvo en cumplimiento de

misiones específicas aprobadas por las tres cuartas partes de la respectiva Cámara. En esta eventualidad el Presidente de la Comisión que se haya designado tiene la responsabilidad de presentar un informe detallado de los eventos a los que asistió y de transmitir los mensajes y recomendaciones a que haya lugar, el cual será publicado en la **Gaceta del Congreso**".

Que la Plenaria de la Cámara de Representantes en sesión de fecha agosto 31 de 2010, aprueba la Proposición número 016, por medio de la cual se autoriza el desplazamiento a la ciudad de Ginebra (Suiza) de máximo 5 Representantes a la Cámara, para que asistan en representación de la Cámara de Representantes de Colombia a la 123 Asamblea de la Unión Interparlamentaria, como Organismo Internacional que reúne a los Parlamentos de Estados soberanos y que es centro de concertación e intercambio de experiencias entre Parlamentos a escala mundial y donde Colombia es miembro desde 1984, la cual genera el reconocimiento de tiquetes aéreos y viáticos.

Que mediante Resolución número 2363 de septiembre 23 de 2010, se confiere Comisión al Exterior por el término de cinco (5) días, comprendidos entre el tres (3) y el siete (7) de octubre de 2010, a los Representantes a la Cámara, doctores Germán Varón Cotrino, Juan Carlos Sánchez Franco, Alfredo Molina Triana, Hernán Penagos Giraldo y Alejandro Carlos Chacón Camargo para que asistan en representación de la Cámara de Representantes de Colombia a la 123 Asamblea de la Unión Interparlamentaria, a realizarse en la ciudad de Ginebra (Suiza), la cual implica el reconocimiento y pago de viáticos y tiquetes aéreos con cargo al erario de la corporación.

Que el Representante a la Cámara, doctor Germán Varón Cotrino, manifiesta ante el Presidente de la Corporación, su imposibilidad de cumplir con la Comisión conferida en virtud a compromisos adquiridos previamente.

Que el Presidente de la Corporación, designa al Representante a la Cámara, doctor Óscar Humberto Henao Martínez para que integre la referida comisión en reemplazo del Representante a la Cámara, doctor Germán Varón Cotrino.

Que en mérito de lo expuesto, el Director Administrativo procede a modificar la Resolución número 2363 de septiembre 23 de 2010, en el sentido de designar como integrante de la Comisión al Exterior al Representante a la Cámara, doctor Óscar Humberto Henao Martínez en reemplazo del Representante a la Cámara, doctor Germán Varón Cotrino.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

Artículo 1º. **Modificar** la Resolución número 2363 de septiembre 23 de 2010, en el sentido de designar como integrante de la Comisión al Ex-

terior al Representante a la Cámara, doctor Óscar Humberto Henao Martínez en reemplazo del Representante a la Cámara, doctor Germán Varón Cotrino, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

Artículo 2°. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a 29 de septiembre de 2010.

El Director Administrativo,

Jairo Jaramillo Matiz.

El Secretario General,

Jesús Alfonso Rodríguez Camargo.

La Secretaría General informa que existe quórum decisorio.

La Presidencia ordena dar lectura al Orden del Día.

La Secretaria General, doctora Flor Marina Daza informa:

ORDEN DEL DÍA

Para la Sesión Ordinaria del miércoles 6 de octubre de 2010

Hora 2:00 p. m.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Informe de Objeciones Presidenciales

• **Proyecto de ley número 078 de 2008 Cámara, 344 de 2009 Senado, por medio de la cual se establecen los requisitos y mecanismos ágiles para la postulación, asignación y aplicación de subsidios familiares de vivienda para la población rural afectada por desastres naturales, calamidad pública o emergencia, o con viviendas en zonas de alto riesgo.**

Publicado en la *Gaceta del Congreso* número 720 de 2010.

Anuncio: octubre 5 de 2010.

III

Proyectos para Segundo Debate

1. Proyecto de ley número 290 de 2010 Cámara, por la cual se modifica la Ley 599 de 2000, relativa a las conductas punibles que atentan contra los bienes jurídicamente protegidos de los defensores de Derechos Humanos.

Autores: Ministro del Interior y de Justicia, doctor *Germán Vargas Lleras* y el Ministro de Relaciones Exteriores, doctor *Jaime Bermúdez Merizalde*.

Ponentes: honorables Representantes *Óscar Fernando Bravo Realpe*, *Miguel Gómez Martínez*, *Rubén Darío Rodríguez Góngora* y *Germán Varón Cotrino*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 275 de 2010.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 325 de 2010.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 666 de 2010.

Aprobado en Comisión: junio 15 de 2010.

Anuncio: octubre 5 de 2010.

* * *

2. Proyecto de ley número 090 de 2009 Cámara, por medio de la cual se autoriza la emisión de la Estampilla “Norte de Santander Cien Años” con motivo de los cien años de Creación del departamento Norte de Santander y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Representantes *Carlos Celis Gutiérrez*, *Jorge Garciaherreros Cabrera*, *Ciro Rodríguez Pinzón*, *Zaida Yanet Lindarte*, *Eduardo Benítez Maldonado* y los Honorables Senadores *Juan Manuel Corzo Román*, *Carlos Barriga Peñaranda*, *Efraín Torrado García*, *Manuel G. Mora Jaramillo* y *Juan Fernando Cristo Bustos*.

Ponentes: honorables Representantes *Alejandro Carlos Chacón* y *Gerardo Tamayo Tamayo*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 690 de 2009.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 1029 de 2009.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 621 de 2010.

Aprobado en Comisión: noviembre 17 de 2009.

Anuncio: octubre 5 de 2010.

* * *

3. Proyecto de ley número 060 de 2009 Cámara, por medio de la cual se crea el Sistema Nacional de Protección a la Mujer en estado de embarazo y el posparto, se establecen los programas de promoción a la acogida de la vida y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Representantes *Rosmary Martínez Rosales*, *Fabio Arango Torres*, *Luis Felipe Barrios Barrios*, *Ángel Custodio Cabrera*, *Manuel Antonio Carebilla Cuéllar*, *Néstor Homero Cotrina*, *Carlos Alberto Cuenca*, *Ómar de Jesús Flórez Vélez*, *Juan Carlos Granados*, *Juan Manuel Hernández Bohórquez*, *José Ignacio Bermúdez Sánchez*, *Karely Patricia Lara Vence*, *Carlos Fernando Motoa*, *María Violeta Niño Morales*, *Felipe Fabián Orozco*, *Tarquino Pacheco Camargo*, *Jorge Enrique Roza*, *Édgar Eulises Torres Murillo*, *Germán Varón Cotrino* y *Mauricio Zuluaga Ruiz*.

Ponente: honorable Representante *Rodrigo Romero Hernández*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 652 de 2009.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 197 de 2010.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 395 de 2010.

Aprobado en Comisión: junio 9 de 2010.

Anuncio: octubre 5 de 2010.

* * *

4. Proyecto de ley número 057 de 2009 Cámara, por medio de la cual se estandariza el cobro de servicios públicos domiciliarios a los establecimientos educativos oficiales.

Autor: honorable Representante Buenaventura León León.

Ponente: honorable Representante *Ciro Antonio Rodríguez Pinzón*.

Publicación proyecto: **Gaceta del Congreso** número 652 de 2009.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 356 de 2010.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 678 de 2010.

Aprobado en Comisión: junio 16 de 2010.

Anuncio: octubre 5 de 2010.

* * *

5. Proyecto de ley número 017 de 2010, por medio de la cual se modifican los artículos 32 y 39 de la Ley 617 de 2000.

Autor: honorable Representante *Guillermo Rivera Flórez*.

Ponentes: honorables Representantes *Guillermo Rivera Flórez, Hernando Alfonso Prada Gil, Efraín Torres Monsalve, Pedrito Tomás Pereira Caballero, Camilo Andrés Abril Jaimes*.

Publicación proyecto: **Gaceta del Congreso** número 452 de 2010.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 556 de 2010.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 646 de 2010.

Aprobado en Comisión: agosto 31 de 2010.

Anuncio: octubre 5 de 2010.

* * *

6. Proyecto de ley número 044 de 2009, por medio de la cual se reforma la Ley 84 de 1989 "Estatuto Nacional de Protección de los Animales" y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Representantes *David Luna Sánchez y Simón Gaviria Muñoz*.

Ponentes: honorables Representantes *David Luna Sánchez, Carlos Arturo Piedrahíta Cárdenas, Telésforo Pedraza Ortega, Carlos Arturo Gálvez y Juan de Jesús Córdoba*.

Publicación proyecto: **Gaceta del Congreso** número 611 de 2009.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 1080 de 2010.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 367 de 2010.

Aprobado en Comisión: mayo 5 y 18 de 2010.

Anuncio: octubre 5 de 2010.

7. Proyecto de ley número 040 de 2009 Cámara, por medio de la cual se establecen las condiciones para la prestación del servicio de atención médica de ambulancia prehospitalaria, extrahospitalaria mediante la modalidad de prepago y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable Representante *Jorge Ignacio Morales Gil*.

Ponentes: honorables Representantes *Jaime Armando Yepes Martínez y Jorge Ignacio Morales Gil*.

Publicación proyecto: **Gaceta del Congreso** número 610 de 2009.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 744 de 2009.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 1179 de 2009.

Aprobado en Comisión: septiembre 16 de 2009.

Anuncio: octubre 5 de 2010.

* * *

8. Proyecto de ley número 171 de 2009 Cámara, por la cual se modifica la reglamentación del ejercicio de la profesión del Economista y se adopta el Código de Ética.

Autor: honorable Representante *Bérner Zambrano Erazo*.

Ponente: honorable Representante *Bérner Zambrano Erazo*.

Publicación proyecto: **Gaceta del Congreso** número 930 de 2009.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 1089 de 2009.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 1232 de 2009.

Aprobado en Comisión: noviembre 11 de 2009.

Anuncio: octubre 5 de 2010.

* * *

9. Proyecto de ley número 288 de 2010 Cámara, por la cual se expiden normas relacionadas con la titularización Hipotecaria y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable Representante *Gilberto Rondón González*.

Ponentes: honorables Representantes *Simón Gaviria Muñoz, Raymundo Méndez Bechara, Heriberto Escobar González, Ángel Custodio Cabrera Báez y Laureano Acuña Díaz*.

Publicación proyecto: **Gaceta del Congreso** número 195 de 2010.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 256 de 2010.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 581 de 2010.

Aprobado en Comisión: junio 9 de 2010.

Anuncio: octubre 5 de 2010.

IV

Negocios sustanciados por la Presidencia

V

**Lo que propongan los honorables
Representantes**

El Presidente,

CARLOS ALBERTO ZULUAGA DÍAZ

El Primer Vicepresidente,

ROOSVELT RODRÍGUEZ RENGIFO

El Segundo Vicepresidente,

CARLOS GERMÁN NAVAS TALERO

El Secretario General,

JESÚS ALFONSO RODRÍGUEZ CAMARGO

La Subsecretaria General,

FLOR MARINA DAZA RAMÍREZ.

**La Secretaría General, doctora Flor Marina
Daza informa:**

Señor Presidente, ha sido leído el Orden del Día.

**Dirección de la sesión por la Presidencia,
doctor Carlos Alberto Zuluaga:**

Doctora Gloria, Stella para dejar una constancia. Las proposiciones las vamos a leer enseguida para votar Orden del Día.

**Palabras de la honorable Representante
Gloria Stella Díaz Ortiz:**

Gracias señor Presidente.

A propósito que entre la semana del 4 y el 8 de octubre se está realizando en la ciudad de Bogotá la semana de la seguridad vial, el Movimiento Político Mira, quiere esta tarde dejar una constancia sobre qué está pasando con la seguridad vial en Colombia.

Creemos que este es un momento oportuno para generar una profunda reflexión de todos los ciudadanos que desempeñan un rol como actores de la vía en todo el territorio nacional.

Es fundamental que analicemos con rigor las cifras que en materia de siniestros de tránsito se están registrando por el saldo negativo, en número de muertos y heridos, que está dejando y que genera dolor en el seno de las familias afectadas.

Hicimos, como movimiento político, un comparativo del período de enero a octubre de los años 2009 y 2010, en materia de registro de accidentes de tránsito, cifras suministradas por el Sistema de Información Estadística en materia delictual, contravencional y actividad operativa, y obtenemos que se ha presentado un preocupante aumento de accidentes.

Quiero invitar a todos los honorables Congresistas para que observemos y veamos lo que está sucediendo.

En Cundinamarca en el período 2009-2010, 1° de enero al 3 de octubre, se aumentó la accidentalidad de tránsito en un 35%, pasando de 936 accidentes en 2009, a 1.268 en 2010.

En el departamento del Casanare, doctor Camilo Abril, aumentó la accidentalidad en un 31.4%, pasando de 188 accidentes en 2009 a 247 en 2010.

El departamento de Boyacá, doctor Gustavo Puentes, usted que es su Representante, aumentó la accidentalidad en un 13%, pasando de 448 accidentes en 2009 a 507 en 2010.

Y para los Representantes a la Cámara por Bogotá, que es el anfitrión de la semana de la seguridad vial, se registró un aumento del 14%, pasando de 2.203 accidentes en 2009 a 2.512 en 2010, además el número de heridos aumentó de 1.962 a 2.214.

El saldo de muertos al 4 de octubre de 2010 en toda Colombia es de 3.630 personas, y las cinco causas de accidentes de tránsito que han dejado el mayor número de muertos son:

Exceso de velocidad, 586 muertos, con una participación del 16.1% en el total.

Cruzar sin observar, 381 muertos, con una participación del 10.5% del total.

Por conducir bajo el estado de embriaguez, 270 muertos, para una participación del total de 7.4%.

Adelantar invadiendo carril en sentido contrario, 211 muertos, con una participación de 5.8% del total.

Desobedecer señales de tránsito, 145 muertos, para un 4% del total de participación.

Como ustedes podrán observar en la diapositiva, las hipótesis del exceso de velocidad y embriaguez estaban contenidas en un proyecto que eliminaba los beneficios en materia penal para conductores que en estado de embriaguez causaran accidentes con saldo de muertos o heridos, pero lamentablemente no contó con el acompañamiento de la Comisión Primera de la Cámara de Representantes.

Ahora bien, las cinco zonas con mayor número de muertos con corte a 3 de octubre de 2010, son las siguientes:

Bogotá es la ciudad que reporta el mayor número de muertos en el período comprendido entre el 1° de enero al 3 de octubre de 2010, con 393 muertos, con una participación del 11%. Cundinamarca, 261 muertos y una participación del 7.3%. Medellín, 236 muertos, y 6.6% de participación. Valle, 226 muertos, y 6.3% del total.

Y hay que llamar la atención sobre Cali que reporta 215 muertos con una participación del 6% del total.

Honorables Representantes, estas cifras ratifican la importancia que requiere para la seguridad vial del país, el diseño de una política pública de Estado en materia de seguridad vial y la necesidad de una legislación integral que termine por fortalecer las herramientas como lo fueron las Leyes 1326 de 2009 y la Ley 1383 de 2010 que como el país sabe, fueron posibles gracias a la voluntad de todos los partidos políticos presentes en el Congreso de la República.

Para finalizar señor Presidente, manifiesto que creemos que sin lugar a dudas las cifras son contundentes y deben llevar por tanto al Gobierno Nacional, como a esta célula legislativa, de manera conjunta con la sociedad colombiana, a asumir un compromiso en el que no se ahорren esfuerzos para

hacer lo necesario por conseguir de manera eficaz la reducción de tan nefastos indicadores.

Gracias señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga:

A usted doctora Gloria. ¿Qué proposiciones hay, señora Secretaria?

La Secretaria General, doctora Flor Marina Daza informa:

Señor Presidente, hay tres proposiciones.

Una donde la Comisión Séptima va a hacer un control político en la ciudad de Quibdó y para esto solicita a la Plenaria de la Cámara la autorización para los pasajes correspondientes en la ruta Bogotá-Quibdó-Bogotá, para cada uno de los Representantes integrantes de esta célula legislativa y el señor Secretario y uno de los funcionarios de la misma.

Firman: los Representantes *Carlos Alberto Escobar, José Bernardo Flores* y otras firmas.

Hay una proposición que no pudo ser aprobada en el día de ayer y está nuevamente radicada en la Plenaria, donde solicitan una autorización de desplazamiento a la ciudad de Nueva York, Estados Unidos, para los investigadores Augusto Posada Sánchez, Héctor Javier Vergara Sierra, Orlando Clavijo y el doctor Gonzalo Pinzón, en calidad de Secretario de la Comisión de Investigación y Acusación con el fin de escuchar en diligencia de testimonio al señor Luis Hernando Gómez Bustamante, en cumplimiento de lo ordenado en el auto proferido por los mencionados representantes investigadores dentro del Expediente 2981 que cursa en esta célula congresional.

Autorícese los pasajes y viáticos para los honorables Representantes arriba referidos, así como al Secretario de la Comisión.

Otra proposición, donde se solicita de carácter urgente en la población de Chaparral, municipio de Cumaribo, Vichada, para que presenten alternativas de solución a la situación que se viene produciendo por la erradicación manual de cultivos ilícitos. Lo anterior en aras de que se evite una asonada de los ciudadanos del territorio antes mencionado y se continúe con el programa establecido por el Gobierno Nacional en la recuperación de los terrenos y de la convivencia pacífica que ello trae, al influenciar el cambio de dichos cultivos por los de la agricultura lícita para la sociedad.

Presentada por los honorables Congresistas: *Pedro Pablo Pérez Puerta*, departamento del Vichada; *Óscar Marín, Roberto Ortiz, Álvaro Pacheco, Carlos Escobar*.

Señor Presidente, esas tres proposiciones son las que se encuentran radicadas en la Secretaría.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga:

Cuando sometamos el Orden del Día, lo haremos con las tres proposiciones.

Doctor Juan Valdez.

Palabras del honorable Representante Juan Manuel Valdez Barcha:

Señor Presidente, para dejar una constancia compartirla con todo el país y con los colegas parlamentarios de parte de las bancadas de la Alianza Social Indígena y el Partido Verde, que hacen un reconocimiento a la ciudad de Medellín por ser la única ciudad ganadora del premio honor hábitat en América durante el 2010, premio entregado por la ONU.

El premio fue creado por las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos en 1989 y en la actualidad es uno de los premios más prestigiosos del mundo para reconocer las iniciativas que han hecho contribuciones sobresalientes en el desarrollo de los asentamientos humanos y la calidad de vida urbana.

La constancia dice:

Constancia:

Las Bancadas de la **Alianza Social Indígena (ASI) y del Partido Verde** hacen un reconocimiento a la ciudad de Medellín por ser la única ciudad ganadora del premio Honor Hábitat en América durante 2010.

El premio fue creado por las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos en 1989 y en la actualidad es uno de los premios más prestigiosos del mundo.

El objetivo de este premio es reconocer las iniciativas que han hecho contribuciones sobresalientes en el desarrollo y la mejora de los asentamientos humanos y la calidad de vida urbana.

Este año, Medellín participó en la convocatoria de este Premio con la postulación de tres programas estratégicos para esta administración 2008-2011 y que además están suficientemente consolidados: **Medellín Solidaria, Buen Comienzo y la Encuesta de Calidad de Vida.**

El premio fue entregado al Alcalde de Medellín **el pasado 4 de octubre de 2010** en Shangai en el marco de Exposhangai y el Día Mundial del Hábitat.

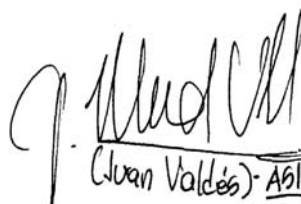
Es de resaltar que Medellín pudo haber ganado por uno sólo de los programas postulados, pero por unanimidad, el jurado del premio reconoció a la ciudad por la implementación exitosa de los 3 programas encaminados a la reducción de la pobreza, la atención integral a la primera infancia y la participación ciudadana en la evaluación de los servicios urbanos.

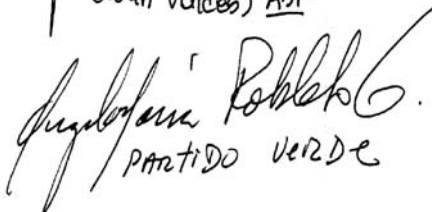
El premio es un reconocimiento a la inversión social histórica que se está haciendo en la ciudad con los programas: **Medellín Solidaria** que actualmente atiende 30.000 familias de Sisben 1 y desplazados con programas de acompañamiento familiar y grupal, 66.613 personas de los hogares más vulnerables de la ciudad cuentan en este momento con el auspicio de Mínimo Vital de Agua Potable, además, 55.000 familias beneficiarias del Programa ingresaron al sistema bancario nacional a través del acceso a una cuenta de ahorros del Banco Agrario gracias a la

alianza que tiene Medellín Solidaria con Acción Social de la Presidencia de la República. El Programa **Buen Comienzo** por medio del cual se ven beneficiados 63.142 niños y niñas gracias a los restaurantes escolares, 60.000 personas con los servicios de exámenes de salud y vacunación y 13.867 personas gracias a las 34 ludotecas construidas.

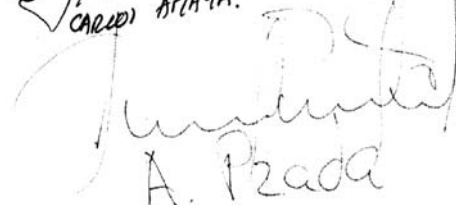
Por último, el Programa **Encuesta de Calidad de Vida** por medio de cual las Secretarías de la Alcaldía de Medellín utilizan los valores del Indicador de Condiciones de Vida para la distribución de los recursos, es decir, se enfatiza más en las comunas o corregimientos que presentan menores coberturas o índices según su competencia.

Estos son ahora **programas sociales ejemplares para el mundo y nuestra Nación** y que demuestran que Medellín va por buen camino, razón que nos hace sentir orgullosos y confiados de que a raíz de este reconocimiento podremos seguir esforzándonos con mayores anhelos de lograr nuestra meta de fortalecer la generación de empleo, la seguridad y convivencia ciudadana, la calidad y cobertura en salud y educación en aquellas ciudades que se esmeren desde su administración para conseguirlo.


Juan Valdés - ABL-


Angelina Robledo
PARTIDO VERDE


CARLOS ARAYA.


A. Prada

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga:

Doctor García, tiene la palabra.

Palabras del honorable Representante Libardo García Guerrero:

Señor Presidente, quiero aprovechar esta oportunidad para hacerle un llamado al Gobierno Nacional sobre la grave situación que está viviendo el departamento de Bolívar, producto de la ola in-

vernal, donde 23 municipios de los 45 se encuentran bajo agua, hay más de 200 mil damnificados, hay muchas posibilidades que se quebranthen algunos jarillones, produciendo muchas pérdidas, inclusive de vidas.

El Gobernador del departamento ha declarado la emergencia invernal hace dos días, pero no cuenta con los recursos. Hemos hecho, los Congresistas del departamento, cartas a todas los organismos nacionales, especialmente al alto Gobierno, para que tome cartas en el asunto, de lo contrario seguramente en los próximos días, han manifestado los habitantes especialmente del sur, de las zonas ribereñas, que van a hacer un paro, cerrando las principales vías del departamento.

En tal sentido he querido en la tarde de hoy aprovechar desde el Capitolio para que quede constancia de la gestión que estamos haciendo los Representantes y Senadores del departamento de Bolívar, llamando la atención y que de no ser escuchados y de no ser respondidas las solicitudes por parte del Gobierno Nacional, pues tendremos que llegar a otras instancias.

Muchas gracias.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga:

A usted mi doctor. Tiene el uso de la palabra el Representante Escobar.

Palabras del honorable Representante Carlos Alberto Escobar:

Muchas gracias señor Presidente.

Quiero acudir a esta Plenaria para solicitar la solidaridad del Gobierno Nacional, en el sentido que el Chocó ha venido siendo azotado por la fuerte ola invernal. Su capital Quibdó, este lunes sufrió un fuerte incendio, lo que arrasó no solo con varias viviendas, sino que dejó al descubierto la falta de respuestas en materia de equipos de bomberos.

Por ello solicito la solidaridad del Gobierno Nacional para que nos ayude a subsanar estas fallencias y a través de la Oficina de Atención y Prevención de Desastres tengan el respaldo y el apoyo de la comunidad, y ojalá puedan dotar al municipio de Quibdó de por lo menos dos máquinas de bomberos que tanto las necesita.

Muchas gracias, señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga:

A usted Representante. Tiene la palabra el doctor Hernando Cárdenas.

Palabras del honorable Representante Hernando Cárdenas Cardoso:

Gracias señor Presidente.

Para solicitar la solidaridad de la honorable Cámara de Representantes, y para hacer una denuncia pública a través de este medio de comunicación, sobre una problemática que en este momento está azotando el sector del departamento del Tolima.

Tenemos una problemática permanente con los cultivos, que no hay en este momento absolutamente nada qué sembrar, no tenemos una política agroindustrial acorde con la verdadera situación que vive el sector agropecuario, no hay investigación, no hay tecnología, y lo más grave es que no existe una política de mercadeo para que los productos que se obtienen en este sector del país, tengan alguna intervención por parte del Gobierno Nacional.

Quiero hacer una denuncia pública, toda vez que en la zona del municipio de El Espinal, en la zona del plan del departamento del Tolima, hay cinco mil toneladas de maíz sorgo que los industriales se han negado a comprar, y no hemos visto la mano de alguna intervención estatal, para poder empezar por lo menos a que nos reciban el producto de nuestro trabajo, de nuestra producción en el sector agropecuario.

Quiero manifestar públicamente, y repetir ante la opinión pública, que tenemos una problemática gravísima en el plan del Tolima, donde existen más de cinco mil toneladas de maíz sorgo que no han sido, ni quieren ser recibidas por los industriales aplicando el poder dominante que tienen sobre los pobres agricultores de este sector del país.

Muchas gracias.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga:

A usted mi doctor. En consideración el Orden del Día con las tres proposiciones, pero damos un término...

Entonces con una sola proposición que no necesita voto calificado y luego pondríamos a consideración las otras dos proposiciones, que son la de Quibdó y la del viaje de los honorables Representantes de la Comisión de Acusaciones.

Se abre el registro, señora Secretaria.

La Secretaria General, doctora Flor Marina Daza informa:

Se abre el registro para votar el Orden del Día con la proposición leída, que es la de la visita al municipio de Cumaribo, Vichada, firmada por Pedro Pablo Pérez Puerta.

Germán Navas Vota sí.

Juan Diego Gómez Vota sí.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga:

Cierre el registro, señora Secretaria.

La Secretaria General, doctora Flor Marina Daza informa:

Roosvelt Rodríguez vota sí.

La Secretaría General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez informa:

Se va a cerrar, se cierra el registro.

Por el sí: 91

Por el no: 0

Ha sido aprobado el Orden del Día con una proposición.

Publicación de los registros de votación del Orden del Día

Cámara de Representantes

República de Colombia

ORDEN

(octubre 6 de 2010)

Orden del Día con Proposición honorable

Representante Pedro P. Pérez

Sí: 88

Amín Scaf Miguel

Barrera G. Luis Guillermo

Burgos Ramírez Didier

Cabrera B. Ángel C.

Correa M. Carlos A.

Flórez A. José Bernardo

Gómez V. Wilson

Hernández M. Carlos

Lemus U. Juan Felipe

Martínez G. Juan Carlos

Méndez B. Raymundo

Osorio A. Carlos

Posada Sánchez Augusto

Quintero Trujillo Jairo

Raad Hernández Elías

Ramírez V. León D.

Rengifo S. Adolfo L.

Rodríguez C. Jaime

Serrano M. Luis A.

Sierra León Pablo

Taborda C. Libardo

Tamayo T. Gerardo

Vásquez B. Jaime A.

Vergara S. Héctor

Ochoa Zuluaga Luis F.

Pérez Suárez José R.

Valdés B. Juan Manuel

Abril Jaimes Camilo

Arango Torres Jaír

Cuenca C. Carlos A.

García T. William

Jiménez L. Carlos A.

Mesa B. José I.

Rozo R. Jorge E.

Agudelo Zapata Iván

Álvarez M. Javier T.

Arenas Prada Miguel

Camelo Ramos Joaquín

Duque Naranjo Yolanda

Escobar C. Carlos

Housni Jaller Jack

Madrid Hodeg Rafael

Moreno B. Víctor Hugo

Pacheco A. Álvaro

Pérez P. Pedro Pablo

Pizo M. Crisanto

Rodríguez G. Rubén
 Romero Piñeros Rafael
 Salamanca C. Pablo
 Sandoval P. Iván
 Suárez Flórez Mario
 Vargas B. Victoria
 Velásquez J. Hugo
 Yepes Flórez Víctor
 Díaz Ortiz Gloria
 Dussán L. Luis E.
 González Consuelo
 Acuña D. Laureano
 Barguil A. David A.
 Blanco A. Germán A.
 Bravo R. Óscar F.
 Cárdenas C. Hernando
 Eljadue G. Issa
 García C. Juan C.
 León C. Carlos E.
 León L. Buenaventura
 Osorio S. Nidia M.
 Pereira C. Pedrito
 Sánchez F. Juan Carlos
 Sarria V. Esmeralda
 Valencia G. Noel R.
 Vásquez V. Silvio
 Zabaraín D. Armando
 Zuluaga D. Carlos A.
 Zuluaga H. Obed
 Betancourt Bayardo
 García G. Libardo E.
 Márquez G. Mercedes E.
 Pérez S. Eduardo E.
 Salazar U. Juan Carlos
 Arias Castillo Wilson
 Cepeda Castro Iván
 Pinilla P. Alba Luz
 Acuña Cardales Yahír
 Arrechea Heriberto
 Herrera D. Roberto J.
 Amaya R. Carlos A.
 Prada G. Hernando A.
 No: 0
 Abstiene: 0
 Excusados: 0
 RCS-3771

Registro manual para votaciones

Orden

Tema a votar: Orden del día con proposición honorable Representante Pedro P. Pérez

Sesión plenaria: miércoles 6 de octubre de 2010

Sí:

Navas Talero Carlos Germán

Gómez Jiménez Juan Diego

Rodríguez Rengifo Roosevelt

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga:

Vamos a poner en consideración las dos proposiciones mientras...

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez:

Señor Presidente, con el debido respeto, de acuerdo al quórum registrado en la anterior votación, estas proposiciones requieren una votación de ciento...

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga:

Sigamos con el orden del día, señor Secretario.

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez:

Informe de objeciones presidenciales al Proyecto de Ley 78 de 2008 Cámara, 344 de 2009 Senado, *por medio de la cual se establecen los requisitos y mecanismos ágiles para la postulación, asignación y aplicación de subsidios familiares de vivienda para la población rural, afectada por desastres naturales, calamidad pública o emergencia, o con viviendas en zonas de alto riesgo*, publicado en la **Gaceta del Congreso** 720 del 2010.

El informe de objeciones es como sigue: Dando cumplimiento a la designación hecha por las mesas directivas del Senado de la República y de la Cámara de Representantes, en concordancia con lo dispuesto en el artículo 167 de la Constitución Nacional y 199 de la Ley 5ª de 1992, de manera atenta nos permitimos rendir el presente informe de objeciones presidenciales por inconveniencia en los siguientes términos.

Con base en las anteriores consideraciones, solicitamos a las Plenarias del Senado y de la Cámara de Representantes, aprobar el presente informe, negando las objeciones presidenciales por inconveniencia presentadas por el Gobierno Nacional al Proyecto de Ley 78 de 2008 Cámara.

Firman: *Hernán Andrade, Buenaventura León.*

Puede usted someterlo a discusión y votación de la Plenaria.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga:

En consideración la proposición con que termina el informe de objeciones presidenciales. Sigue la discusión, va a cerrarse, queda cerrada. Abramos el registro, señor Secretario.

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez:

Sí, señor Presidente.

Para recordarle a la Plenaria que este Informe debe ser aprobado de acuerdo al artículo 119, numeral 10, por mayoría absoluta.

La Secretaría General informa, doctora Flor Marina Daza:

Roosevelt Rodríguez vota sí.

**Dirección de la sesión por la Presidencia,
doctor Carlos Alberto Zuluaga:**

Vamos a cerrar el registro. Cierre el registro.

**La Secretaría General informa, doctora Flor
Marina Daza:**

Sí, señor Presidente, se cierra el registro y la votación es la siguiente:

Por el sí: 90.

Por el no: 2.

Señor Presidente, ha sido aprobado el informe que presentó el doctor Buenaventura León.

**La Secretaría General informa, doctor Jesús
Alfonso Rodríguez:**

Aprobado por las mayorías exigidas en la Constitución Política y en la ley, señor Presidente.

**Publicación de los registros de votación del
informe sobre objeciones presidenciales al Pro-
yecto de Ley 78 de 2008 Cámara, sobre subsi-
dios de vivienda a población rural**

Cámara de Representantes

República de Colombia

Objeciones

(octubre 6 de 2010)

Informe de objeciones presidenciales al Pro-
yecto de Ley 78 de 2008 Requisitos y mecanis-
mos... subsidios familiares de...

Sí: 89

Amín Scaf Miguel
Barrera G. Luis Guillermo
Barrios Luis Felipe
Burgos Ramírez Didier
Cabrera B. Ángel C.
Castañeda M. Eduardo
Correa M. Carlos A.
Deluque Z. Alfredo
Flórez A. José Bernardo
Gómez V. Wilson
Hernández M. Carlos
Jiménez P. Nicolás
Lemos U. Juan Felipe
Martínez G. Juan Carlos
Méndez B. Raymundo
Ospina O. Elkin
Posada Sánchez Augusto
Quintero Trujillo Jairo
Raad Hernández Elías
Ramírez V. León D.
Rengifo S. Adolfo L.
Rodríguez C. Jaime
Serrano M. Luis A.
Sierra León Pablo
Taborda C. Libardo
Tamayo T. Gerardo
Torres M. Efraín
Vásquez B. Jaime A.

Ochoa Zuluaga Luis F.
Valdés B. Juan Manuel
Abril Jaimes Camilo
Arango Torres Jaír
Cuenca Ch. Carlos A.
García T. William
Jiménez L. Carlos A.
Mesa B. José I.
Agudelo Zapata Iván
Arenas Prada Miguel
Duque Naranjo Yolanda
Escobar C. Carlos
Housni Jaller Jack
Madrid Hodeg Rafael
Moreno B. Víctor Hugo
Muvdi Aranguena Pedro
Pacheco A. Álvaro
Pérez P. Pedro Pablo
Pizo M. Crisanto
Rodríguez G. Rubén
Salamanca C. Pablo
Suárez Flórez Mario
Vargas B. Victoria
Velandia S. Orlando
Velásquez J. Hugo
Yepes Flórez Víctor
Díaz Ortiz Gloria
Dussán L. Luis E.
González Consuelo
Acuña D. Laureano
Barguil A. David A.
Blanco A. Germán A.
Bravo R. Óscar F.
Eljadue G. Issa
García C. Juan C.
Gómez J. Juan Diego
León C. Carlos E.
Lean L. Buenaventura
Naranjo E. Diego A.
Osorio S. Nidia M.
Pereira C. Pedrito
Rojas O. Carlos A.
Sánchez F. Juan Carlos
Valencia G. Noel R.
Vásquez V. Silvio
Zabaraín D. Armando
Zuluaga D. Carlos A.
Zuluaga H. Obed
Betancourt Bayardo
García G. Libardo E.
Hinestroza S. Jairo
Márquez G. Mercedes E.
Pérez S. Eduardo E.

Salazar U. Juan Carlos
Arias Castillo Wilson
Cepeda Castro Iván
Pinilla P. Alba Luz
Acuña Cardales Yahír
Arrechea Heriberto
Prada G. Hernando A.
Robledo G. Ángela M.

No: 2

Álvarez M. Javier T.
Sandoval P. Iván
Abstiene: 0
Excusados: 0
RCS-3772

Registro manual para votaciones**Objeciones**

Tema a votar: Informe de Objeciones Presidenciales al Proyecto de Ley 78 de 2008

Sesión plenaria: miércoles 06 de octubre de 2010

Sí:

Rodríguez Rengifo Roosevelt

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga:

Continuemos con el orden del día.

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez:

Para el siguiente proyecto hay un impedimento. Es el Proyecto de Ley *por medio de la cual se modifica la Ley 599 del 2000, relativa a las conductas punibles que atentan contra los bienes jurídicamente protegidos de los defensores de Derechos Humanos*.

Este impedimento, suscrito por el Representante Iván Cepeda Castro, dice:

Me declaro impedido ante la Plenaria para discutir y votar el Proyecto de Ley 290 de 2010 Cámara, *por la cual se modifica la Ley 599 del 2000, relativa a las conductas punibles que atentan contra los bienes jurídicamente protegidos de los defensores de Derechos Humanos*.

Lo anterior, por cuanto ostento la calidad de miembro de varias organizaciones defensoras de Derechos Humanos y por existir conflicto de interés, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 182 y 183, numeral uno, de la Constitución Política y 286 de la Ley 5ª de 1992.

Firma: Iván Cepeda.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga:

Ese impedimento es del doctor Iván Cepeda.

Tiene la palabra el doctor Iván Cepeda, frente a su impedimento, que se va a poner a consideración.

Palabras del honorable Representante Iván Cepeda Castro:

Gracias, señor Presidente.

Como lo he dejado por escrito, considero que existe conflicto de intereses y por esa misma razón

he radicado el impedimento, por cuanto pertenezco a varias organizaciones de Derechos Humanos, y por esa condición dejo constancia que me retiro en este momento de la Plenaria, incluso, no estaré así se vote de una manera contraria a mi propuesta. Gracias.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga:

El doctor Mario Suárez pide también el uso de la palabra.

Palabras del honorable Representante Mario Suárez Flórez:

Gracias, señor Presidente.

Hemos reiterado que, cuando los proyectos sean de autoría de los ministros, deben estar presentes. Está bien lo del doctor Vargas Lleras que está en estos momentos atendiendo toda la agenda legislativa, pero también como autor figura el Ministro de Relaciones Exteriores doctor Jaime Bermúdez, no sé si fue que sacaron a la Canciller y volvieron otra vez al cargo al doctor Jaime Bermúdez como Ministro de Relaciones Exteriores. Gracias.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga:

Doctor Óscar Bravo, tiene usted el uso de la palabra para una explicación y votamos inmediatamente el impedimento.

Palabras del honorable Representante Óscar Fernando Bravo Realpe:

Señor Presidente, primero para pedirle a la Plenaria que me parece conveniente aceptar el impedimento del doctor Cepeda, por las razones que ha expuesto.

Segundo, como este proyecto fue presentado por el Gobierno anterior, pues figuran los ministros del Gobierno anterior, no es ningún otro tema diferente a ese, pero quisiera en un minuto decir que este Congreso aprobó la Ley 1309 de 26 de junio de 2009, *por la cual se amplió el término de prescripción para el homicidio cometido contra miembros de una organización sindical legalmente reconocida, y agravó las penas respecto de las conductas punibles cometidas contra dichas personas, como homicidio, desaparición forzada, secuestro extorsivo y amenazas*.

Este proyecto, queridos Representantes, simplemente plantea incluir el delito de homicidio cometido contra defensores de Derechos Humanos, en el grupo de delitos con término de prescripción de 30 años, y en segundo lugar agravar las penas para los delitos de homicidio, secuestro extorsivo y amenazas cometidas contra defensores de Derechos Humanos.

Esto atendiendo a las políticas del Estado y del Gobierno para mejorar cada día la protección a los defensores de Derechos Humanos y para atender también a convenios internacionales celebrados sobre este tema por el Gobierno colombiano. Para poner un ejemplo, la Comunidad Económica Europea, para celebrar el Tratado de Libre Comercio con Colombia, pone como condición este tipo de protección a los defensores de Derechos Humanos.

Para cumplir con una política nacional, una política de Estado, simplemente se pretende mejorar la 1309 de 2009, en consideración a los sujetos protegidos con la misma, de manera que pido respetuosamente sea aprobado el proyecto porque es un compromiso de Colombia con organismos internacionales.

Gracias.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga:

A usted, señor Representante.

Doctor Mario ¿Satisfecho con la explicación que dio el doctor Óscar Fernando Bravo? Perfecto.

Se abre el registro frente al impedimento del doctor Iván Cepeda.

La Secretaría General informa, doctora Flor Marina Daza:

Se abre el registro para votar el impedimento del doctor Iván Cepeda.

Pablo Sierra	vota sí.
Roosvelt Rodríguez	vota sí.
Camilo Abril	vota sí.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga:

Se cierra el registro, con el voto de la doctora Rosmery Martínez.

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez:

Se cierra el registro.

Por el sí: 68.

Por el no: 20.

Ha sido aprobado el impedimento del Representante Iván Cepeda, quien se retira del Recinto mientras se discute y debate este proyecto de ley.

Publicación de los registros de votación del impedimento presentado por el honorable Representante Iván Cepeda Castro

Cámara de Representantes

República de Colombia

Proyecto de Ley 290 de 2010

(octubre 6)

Impedimento honorable Representante

Iván Cepeda C.

Se modifica la Ley 599 de 2000, relativa a las conductas punibles que atentan contra los bienes...

Sí: 65

Amaya García Claudia

Amín Scaf Miguel

Barrera G. Luis Guillermo

Barrios Luis Felipe

Lemos U. Juan Felipe

Ospina O. Elkin

Posada Sánchez Augusto

Quintero Trujillo Jairo

Rengifo S. Adolfo L.

Rodríguez C. Jaime

Serrano M. Luis A.

Taborda C. Libardo

Tamayo T. Gerardo

Vanegas Osorio Albeiro

Vásquez B. Jaime A.

Pérez Suárez José R.

Cuenca Ch. Carlos A.

García T. William

Martínez Rosales Rosmery

Álvarez M. Javier T.

Arenas Prada Miguel

Housni Jaller Jack

Madrid Hodeg Rafael

Marín Óscar de Jesús

Moreno B. Víctor Hugo

Pacheco A. Álvaro

Pizo M. Crisanto

Rodríguez G. Rubén

Romero Piñeros Rafael

Salamanca C. Pablo

Suárez Flórez Mario

Velandia S. Orlando

Velásquez J. Hugo

Yepes Flórez Víctor

Acosta C. Yensy

Barguil A. David A.

Blanco A. Germán A.

Bravo R. Óscar F.

Cárdenas C. Hernando

Clavijo C. Orlando

Eljadue G. Issa

García C. Juan C.

Gómez J. Juan Diego

León C. Carlos E.

León L. Buenaventura

Naranjo E. Diego A.

Osorio S. Nidia M.

Pereira C. Pedrito

Rodríguez Constantino

Rodríguez P. Ciro A.

Rojas O. Carlos A.

Valencia G. Noel R.

Zuluaga D. Carlos A.

Zuluaga H. Obed

Benavidez A. Javid

Betancourt Bayardo

Díaz H. Hoguer H.

Hinestroza S. Jairo

Márquez G. Mercedes E.

Pérez S. Eduardo E.

Arias Castillo Wilson

Acuña Cardales Yahír

Herrera D. Roberto J.

Amaya R. Carlos A.

Prada G. Hernando A.

No: 20

Burgos Ramírez Didier

Correa M. Carlos A.

Deluque Z. Alfredo

Gómez Martínez Miguel

Martínez G. Juan Carlos

Méndez B. Raymundo

Raad Hernández Elías

Ramírez V. León D.

Ochoa Zuluaga Luis F.

Rincón E. Mercedes

Anaya Mónica del C.

Duque Naranjo Yolanda

Vargas B. Victoria

Dussán L. Luis E.

González Consuelo

Sánchez F. Juan Carlos

Vásquez V. Silvio

Zabaraín D. Armando

García G. Libardo E.

Salazar U. Juan Carlos

Abstiene: 0

Excusados: 0

RCS-3773

Registro manual para votaciones

Proyecto de Ley número 290 de 2010

Tema a votar: Impedimento honorable
Representante Iván Cepeda C.

Sesión plenaria: miércoles 6 de octubre de
2010

Sí:

Sierra León Pablo Aristóbulo

Rodríguez Rengifo Roosvelt

Abril Jaimes Camilo Andrés

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga:

El doctor Rubén Velásquez tiene el uso de la palabra y votaríamos la proposición con que termina el informe de ponencia.

Palabras del honorable Representante Rubén Darío Rodríguez Góngora:

Señor Presidente y honorables Representantes, de manera rápida, quiero complementar lo que ha expresado nuestro coordinador de ponentes el doctor Bravo, en esta ponencia que también fue elaborada por el doctor Miguel Gómez Martínez, por el doctor Germán Varón Cotrino y por el suscrito.

El doctor Bravo ha manifestado los argumentos y las consideraciones que conducen a hacerle modificaciones al Código Penal, concretamente a la Ley 599 del 2000, pero para ilustración de los Representantes las reformas que aquí se pretenden, hacen referencia al artículo 83 que, como lo decía el doctor Bravo, es el término de prescripción de la acción penal, donde se está incluyendo a los defen-

sores de los Derechos Humanos; el artículo 104, que habla sobre las circunstancias de agravación del homicidio, el artículo 170, que habla sobre las circunstancias de agravación punitiva del secuestro extorsivo, y el artículo 347 del Código Penal que habla sobre las amenazas.

Como se expresó anteriormente, se está incluyendo también en ese tipo a los defensores de los Derechos Humanos, por lo tanto le solicitamos a la Plenaria que se dé aprobación al informe de ponencia que se ha puesto a consideración.

Muchas gracias.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga:

Tiene la palabra la doctora Alba Pinilla.

Palabras de la honorable Representante Alba Luz Pinilla Pedraza:

Gracias, señor Presidente.

El Polo Democrático, por supuesto, avala y apoya este proyecto. Sin embargo, nos extraña que en la exposición de motivos no se haya tenido en cuenta la definición de Defensores de Derechos Humanos como lo establece la Organización de Naciones Unidas; es decir, que aquella persona que actúe en favor de un derecho o varios derechos humanos, de un individuo o un grupo será Defensor de Derechos Humanos.

Me parece que es apenas elemental que en esa exposición de motivos quedara consignado y nos extraña eso.

Sé que la Corte ha venido insistiendo en el abandono, en los asesinatos, en las muertes que suceden a diario en Colombia frente al tema de defensores de Derechos Humanos, pero vale la pena tener en cuenta el informe de la Relatora Especial sobre la situación de defensores de Derechos Humanos en el mes de septiembre de 2009, por supuesto que hay un afán del Gobierno Nacional para decir que si se ha venido trabajando en la defensa de los Derechos Humanos y a eso debe esta modificación que, sin lugar a dudas, el Polo aporta pero que sabemos no es la solución para la problemática y los asesinatos de defensores de Derechos Humanos.

Dice la Relatora que tiene una gran preocupación por las amenazas provenientes de autores desconocidos contra defensores de Derechos Humanos y familiares; en Colombia no se han acabado los sufragios, los mensajes de texto, el internet, el seguimiento además que se hace a cada una de las personas de Derechos Humanos, por supuesto hay grave impacto de la Defensora de Derechos Humanos de Naciones Unidas, que es la Relatora que estuvo en ese informe en el 2009, frente a la captura y a las detenciones de defensores de Derechos Humanos.

Esperamos que el Procurador General de la Nación no vaya a hacer un adelanto frente a la persecución en la que se encuentra Piedad Córdoba y que todos aquí por supuesto en esta Cámara de Representantes hemos venido rechazando.

Pero lo más grave, lo más violatorio, lo que parece que no han logrado tener el impacto que

incluso tuvo en Estados Unidos, es el mal llamado tema de las chuzadas, bien sea dicho, que hoy todo mundo tiene mucho temor a que le hablen por teléfono, porque no tenemos ni idea qué pueden interpretar los que nos están escuchando.

Pero eso no es lo grave, señor Presidente. Lo grave es toda una carpeta que montan a los defensores de Derechos Humanos, a las organizaciones de Derechos Humanos, donde aparece contemplado el colegio de sus hijos, el nombre de sus hijos y como lo dijo un Magistrado, hasta oían a mi madre, una anciana de 86 años que murió, y esto sí que es grave y parece que aquí no está causando el gran impacto que debe causar.

Pero el Polo Democrático anuncia el apoyo a este proyecto de ley, pero no es de verdad lo que hay que hacer por los defensores de Derechos Humanos. Es una invitación a recordar esa maravillosa sentencia de nuestro amigo, compañero, ex magistrado, el doctor Alejandro Martínez, donde en la Sentencia T-590 habla de los afanes y de la responsabilidad del Estado frente a la defensa de los defensores de Derechos Humanos. No olvidemos que cada asesinato de defensores de Derechos Humanos son crímenes de lesa humanidad.

De verdad hago una cordial invitación al Presidente de la República para que ratifique la convención sobre la imprescriptibilidad de los crímenes de guerra y de los crímenes de lesa humanidad, que Colombia forma parte, pero que no ha sido ratificada.

El Polo Democrático anuncia su voto positivo para este proyecto de ley.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga:

A usted, doctora Alba. Tiene el uso de la palabra el doctor Miguel Gómez.

Palabras del honorable Representante Miguel Gómez Martínez:

Gracias, señor Presidente.

Este es un proyecto de ley de gran importancia para el país y, en líneas generales, estoy de acuerdo con el Representante Bravo en casi todos los temas, excepto en uno.

No estamos haciendo y aprobando este proyecto de ley porque nos lo impongan desde afuera, ni lo estamos haciendo para cumplir con una disposición de la Comunidad Europea o de los Estados Unidos, del Departamento de Estado, aunque naturalmente esas organizaciones internacionales se preocupan por la situación de Derechos Humanos en nuestro país y tienen razón en hacerlo. Estamos aprobando este proyecto, del cual tengo el honor de ser ponente, porque la defensa de los Derechos Humanos es un tema de todos los colombianos, para defender a quienes han escogido en la vida proteger el derecho de todos a permanecer vivos. Es algo absolutamente indispensable y en nuestro país no siempre hemos tenido el coraje, la firmeza y la disponibilidad institucional para poner los medios del Estado en defensa de estas personas.

Quien ha escogido luchar por los Derechos Humanos en una sociedad tan violenta como la nuestra, es naturalmente sujeto de todo tipo de amenazas y puede pagar lamentablemente con su vida el hecho de que exista tanta intolerancia en nuestro país.

Como colombianos tenemos un compromiso por lograr que los derechos del hombre sean plenamente respetados en nuestro país y que quienes promueven los derechos del hombre no teman por su vida y puedan ejercer su labor con toda transparencia.

Quiero dejar en claro que el tema de la defensa de los derechos del hombre no es un tema de la izquierda. Soy una persona vista por muchos como un exponente de la derecha de este país, pero este tema también me concierne, también soy un defensor de los derechos del hombre, y no hago esto porque me lo impongan desde afuera, lo hago porque estoy convencido de que la vida de cada colombiano merece respeto, mucho más si ha tomado el valor de defender los Derechos Humanos.

Entonces, doctor Bravo, sé que usted pone en consideración la dimensión y el impacto que tiene esto a nivel internacional, es bueno para el país que nos vean en el exterior como defensores de los Derechos Humanos y que el Estado está comprometido con esto, pero lo hacemos porque estamos convencidos de la importancia de que el país avance y deje atrás esa época negra en la cual tantos defensores de los Derechos Humanos pagaron con su vida, por hacer una labor que deberíamos todos estar realmente agradecidos.

Este tema no le pertenece a ningún partido político y, por eso quiero anunciar el día de hoy que la bancada del Partido de la U respalda el proyecto y votaremos afirmativamente el texto que se nos ha propuesto. Muchas gracias.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga:

Tiene el uso de la palabra el doctor Wilson Arias.

Palabras del honorable Representante Wilson Néber Arias Castillo:

Gracias, señor Presidente.

Me notifico con alegría y desde luego comparto la expresión según la cual el tema de los Derechos Humanos no es un asunto de derecha o de izquierda, independientemente de las concepciones que abrigue quien ejerza la labor de Derechos Humanos, y en este caso quien esté interesado en legislar para proteger a los defensores de los Derechos Humanos, creo que es un asunto que desde luego concierne por su esencia, por su naturaleza, a toda la humanidad.

Quiero hacer notar y hacer un llamado al Gobierno Nacional, y por eso deploro que efectivamente no estén los ministros, porque si de proteger a los defensores de los Derechos Humanos se trata, debería el Gobierno Nacional de una vez por todas, tal como lo ha señalado el Polo Democrático,

y quisiéramos someter a prueba en este tema, lo digo con toda franqueza, la comprensión que pueda hacer el Gobierno de Juan Manuel Santos sobre el tema, porque la verdad sea dicha, como lo ha señalado mi compañera de bancada, hay una convención internacional que habla no de penalizar con 30 años a los que persigan a los defensores de los Derechos Humanos o que por cualquiera de las vías que aquí se ha señalado afecte tal condición. Aquí hay que decir que la convención habla de la imprescriptibilidad de las violaciones de aquellos delitos de lesa humanidad y el Estatuto de Nuremberg, que sitúa como tal la persecución a los defensores de los Derechos Humanos.

De modo que el Polo anuncia su voto positivo, pero resulta insuficiente a la luz de la prédica internacional sobre este tema, pero esto desde el campo legislativo, en el campo político, es donde encontramos las mayores dificultades.

Y es en relación con este tema, doctor Miguel Gómez y apreciados compañeros colegas, sobre lo que quiero llamar la atención. Usted puede endurecer las penas, todo lo que quiera, pero el problema, inclusive, invoco a la Comisión Colombiana de Juristas, que señala algo que es cierto, que ningún estudio ha llegado a la conclusión de que el problema en Colombia se deba a la blandura de las penas, sino que lo que ocurre en Colombia es que esas penas, cualquiera sea la dureza o su blandura, no están siendo aplicadas, y sistemáticamente se presenta una persecución de los defensores de Derechos Humanos, empezando por el Gobierno anterior que señaló como amigos de las organizaciones insurgentes y del terrorismo, a los defensores de los Derechos Humanos, asunto que le mereció una réplica internacional, asunto que no quisiera pensarlo, está dispuesto a prolongar en este caso el Procurador General de la Nación, quien ha decidido algo así como que puede pecar y rezar con el propósito de empatar, sencillamente utilizando los términos que ha traído el doctor Miguel Gómez, repartir a diestra y siniestra sindicaciones y señalamientos en una especie de punto de equilibrio, según el cual podría pasar a la historia, salvado sencillamente por repartir señalamientos como lo acaba de hacer con uno de los principales defensores de Derechos Humanos de Colombia, la doctora Piedad Córdoba.

Quiero hacer notar ese hecho, deplorar esa circunstancia y desde luego traerlo a colación en momentos tan importantes como cuando estamos legislando a propósito de la defensa de los Derechos Humanos.

El problema no solamente es de endurecimiento de las normas, y lo votaremos positivamente, sino que el problema es de las condiciones reales y objetivas que se creen desde el Gobierno Nacional y desde la sociedad en su conjunto, que permitan la preservación de los derechos de los defensores de los Derechos Humanos. Muchas gracias.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga:

Doctor Jorge Gómez.

Palabras del honorable Representante Jorge Eliécer Gómez Villamizar:

Muchas gracias, señor Presidente.

Hoy estuvimos en un debate bastante enriquecedor sobre la reforma Constitucional de la sostenibilidad fiscal, que presentara el Gobierno por intermedio del Ministerio de Hacienda, y decíamos que el Gobierno viene en forma apresurada presentando proyectos.

Este es un proyecto que evidentemente presenta el Ministerio del Interior, el doctor Germán Vargas Lleras, que se ha destacado por su agilidad y porque ha hecho presencia en este Congreso de la República, y para decirle al doctor Miguel Martínez que no se preocupe porque la defensa de los Derechos Humanos no es solamente de la izquierda, porque como liberales también tenemos dentro de nuestros principios principales y de sentimientos patrióticos, la defensa de los Derechos Humanos, acogimiento y profusión del Derecho Internacional Humanitario, como una forma de pacificar y de buscar la convivencia pacífica entre todas las colombianas y los colombianos.

Estamos de acuerdo en este proyecto porque hace algunas décadas quien hablara de los Derechos Humanos era señalado de ser auxiliador de la guerrilla, y quien hablara en bien de nuestra Fuerzas Militares era también señalado que estaba seguramente aliado con las fuerzas de derecha. Hoy tenemos otras condiciones diferentes, donde se ha dado respetabilidad, acogimiento a estos principios del derecho a la vida y por eso nos parece fundamental que se borre toda posibilidad de prescripción en los delitos que se cometan contra los defensores de los Derechos Humanos.

Fui Comisionado de Paz en el año 1999, recuerdo muy bien la época de un buen Gobernador que tuvo Santander como el doctor Miguel Jesús Arenas Prada, y conocemos bien el tema de lo que es el sufrimiento de madres, de hombres, de jóvenes, de la tercera edad, cuando hablan del tema de los Derechos Humanos.

Hace poco con nuestro Representante y vocero del Partido Liberal se hacía una delación con respecto a la defensa de quienes han sido víctimas de la guerra y no solamente por causa de la guerrilla sino también por causa de actores del Estado y actores de la extrema derecha.

Por eso señor Presidente, personalmente voy a estar de acuerdo en que se vote este proyecto como viene presentado por el Ministerio del Interior. Muchas gracias.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga:

Doctora Ángela Robledo.

Palabras de la honorable Representante Ángela María Robledo:

Gracias señor Presidente.

Quiero celebrar que un tema como estos nos haga ir más allá, como decía el doctor Gómez, de los partidos y pensar que el derecho de la vida es un derecho fundamental de hombres y mujeres,

independientemente de su condición ideológica, política, racial, económica. Eso me alegra profundamente.

Para un Partido como el nuestro, donde la vida es sagrada, una iniciativa como esta también es muy importante, y por eso anunciamos nuestro voto favorable.

Queremos resaltar dos elementos del trámite del proyecto, pues en primer lugar fue radicado desde el Gobierno anterior y quizás nos despierta una sospecha si el origen tuvo que ver con las denuncias que de orden nacional e internacional se venían haciendo a Colombia como país violador de los Derechos Humanos. Creo que si bien, como dice el Doctor Gómez, no lo estamos haciendo solamente a una convención internacional o un llamado internacional, lo hacemos por convicción de país, esos tratados internacionales fijan límites y ponen de alguna manera elementos que orientan y que señalan cuándo un determinado país está incumpliendo con los Derechos Humanos y la defensa de la vida.

Un segundo elemento que quisiera resaltar es, que si bien este Gobierno tanto el día de la posesión del Presidente Santos como la noche que tuvimos la oportunidad de oír al Ministro de Defensa, ha señalado que en este Gobierno todo vale para promover la seguridad y que en este Gobierno el cuidado de la vida va a ser fundamental, quiero recordar algunas cifras que aparecen en el Sistema de Información sobre agresiones a defensores de los Derechos Humanos, que lleva la ONG Somos Defensores. Estas cifras nos dicen que durante este año, 64 defensores de Derechos Humanos han sido agredidos y de igual manera 111 organizaciones han sido afectadas. De estas personas 6 fueron víctimas de atentados, a 7 los mataron y 51 continúan amenazados.

El asunto de ser defensor humano en Colombia se ha constituido en un elemento de peligrosidad para la sociedad. Me alegra que en esta Plenaria de la Cámara lo tomemos como una tarea conjunta, como una tarea colectiva y no solo con este proyecto que ha hecho un trámite rápido e interesante en el Congreso de la República, nos comprometamos a que cotidianamente recordemos cuando se ataque a un defensor o defensora de los Derechos Humanos, que en esta Cámara de Representantes dijimos que los íbamos a defender, más allá del color partidista. Muchas gracias.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga:

A usted doctora, muchas gracias. El doctor Noel Ricardo.

Palabras del honorable Representante Noel Ricardo Valencia Giraldo:

Gracias señor Presidente.

En concordancia con lo expuesto, el Partido Conservador no se aleja de la defensa de los Derechos Humanos, pero en dicha defensa a cargo de las ONG, como lo decían, estos no tienen colores políticos.

Quiero decir sobre esta imprescripción, y lo decía el Representante de la U, que los servidores

públicos también somos defensores de Derechos Humanos, los alcaldes de pueblos pequeños y alejados que son intimidados por fuerzas oscuras, también lo son cuando imparten justicia, cuando administran.

Me parece que la inclusión de los servidores públicos como defensores de Derechos Humanos se hizo en buena hora, y estamos tratando de garantizar esa imprescripción y en el Partido Conservador iremos en concordancia y votaremos afirmativamente la proposición. Gracias.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga:

Doctor Obed Zuluaga y terminamos con la doctora Consuelo González de Perdomo, y votamos la proposición con que se termina el informe de ponencia.

Palabras del honorable Representante Obed de Jesús Zuluaga Henao:

Señor Presidente, para ratificar que en la agenda del Partido Conservador está el tema de los Derechos Humanos tal como lo manifestó el Representante Bravo, que además viene de una región o de un departamento que ha tenido tantas dificultades en Derechos Humanos violados por unos y otros. En mi región, la guerrilla, las FARC, ha sido la mayor violadora de los Derechos Humanos, y desde luego el país necesita de estos líderes que trabajan día a día por los Derechos Humanos.

Simplemente quiero ratificar la voluntad del Partido Conservador de votar este proyecto positivamente, no sin antes hacer caer en cuenta que una de las estrategias de las FARC ha sido ONG defensoras de los Derechos Humanos, porque hay unas ONG infiltradas que pertenecen a las FARC y es una estrategia política, pero la verdad es que para el país es muy importante, y tanto el Partido Conservador como Obed Zuluaga votarán este proyecto positivamente. Gracias señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga:

Doctora Consuelo González de Perdomo. Termina señor Secretario, y abrimos el registro.

Palabras de la honorable Representante Consuelo González de Perdomo:

Gracias señor Presidente.

Hablar de Derechos Humanos es algo tan especial y de tanta importancia, que merece toda la consideración de la Cámara de Representantes, del Congreso y del país.

Los Derechos Humanos son inherentes a cada individuo, por consiguiente no pueden encasillarse ni en concepciones ideológicas ni en tendencias políticas. Nos corresponde a cada uno de los ciudadanos velar por ellos, por su defensa y practicar acciones que permitan a los defensores ejercer su trabajo con garantías en las mejores condiciones, no solamente es respetarle la vida a los señores defensores de los Derechos Humanos sino entender la acción que ellos tienen que realizar en su ejercicio y en su práctica;

es respetar la diferencia, es oír sus conceptos, es darles las plenas garantías para que el ejercicio sea íntegro, y que puedan ellos contar con las garantías que el Estado, de acuerdo a las leyes internacionales, tiene que brindarles.

Les quiero decir que es un deber de todos los ciudadanos respetar los derechos de los demás. Cuando los colombianos y cuando los ciudadanos del mundo entendamos que es un deber sagrado respetar a los demás, los Derechos Humanos empezaran a ser totalmente defendidos en el mundo y en Colombia.

Sé que mi Partido estará defendiendo y apoyando con nuestro voto este proyecto, que en buena hora se presenta en el Congreso de la República.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga:

Se abre el registro para votar la proposición con que termina el informe de ponencia.

La Secretaría General informa, doctora Flor Marina Daza:

Roosvelt Rodríguez vota sí.

Camilo Abril vota sí.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga:

Se cierra el registro, señora Secretaria. El doctor Barrios vota también positivo el informe de ponencia.

La Secretaría General informa, doctora Flor Marina Daza:

Sí, señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga:

Cierre el registro, Señora Secretaria.

La Secretaría General informa, doctora Flor Marina Daza:

Se cierra el registro. La votación es la siguiente.

Por el sí: 88, con el voto del doctor Luis Felipe Barrios

Por el no: 0.

Ha sido aprobada la proposición con que termina el informe.

Publicación de los registros de votación del Proyecto de ley 290 de 2010 Cámara, sobre bienes jurídicamente protegidos de los defensores de Derechos Humanos.

Cámara de Representantes

República de Colombia

Proyecto de ley número 290 de 2010

Octubre 6 de 2010

Proposición con la que termina el informe se modifica la Ley 599 de 2000, relativa a las conductas punibles que atentan contra los bienes...

Sí: 85

Amaya García Claudia

Barrera G. Luis Guil

Buenahora F. Jaime

Burgos R. Didier
Castañeda M. Eduardo
Correa M. Carlos A.
Deluque Z. Alfredo
Gómez Martínez Miguel
Hernández M. Carlos
Martínez G. Juan C.
Posada S. Augusto
Quintero Trujillo Jairo
Raad Hernández Elías
Ramírez V. León D.
Rengifo S. Adolfo L.
Rodríguez C. Jaime
Serrano M. Luis A.
Taborda C. Libardo
Tamayo T. Gerardo
Vásquez B. Jaime A.
Ochoa Zuluaga Luis F.
Valdés B. Juan Manuel
Arango Torres Jair
Carebilla Manuel
García T. William
Jiménez L. Carlos A.
Martínez Ros Rosmery
Rozo R. Jorge E.
Agudelo Zapata Iván
Amín Saleme Fabio
Anaya Mónica del C.
Arenas Prada Miguel
Duque Naranjo Yolanda
Gaviria Muñoz Simón
Gómez V. Jorge E.
Housni Jaller Jack,
Madrid Hodeg Rafael
Marín Oscar de Jesús
Moreno B. Víctor Hugo
Muvdi Arangue Pedro
Pacheco A. Álvaro
Pizo M. Crisanto,
Rivera F. Guillermo
Rodríguez G. Rubén
Romero Pinero Rafael
Salamanca C. Pablo
Sandoval P. Iván
Suárez Flores Mario
Vargas B. Victoria
Velandia S. Orlando
Velásquez J. Hugo
Yepez Flores Víctor
Díaz Ortiz Gloria
González Consuelo
Acosta C. Yensy
Barguil A. David A.

Barrera R. Lina M.
 Bocanegra V. Alfredo
 Bravo R. Oscar F.
 Clavijo C. Orlando
 León C. Carlos E.
 León L. Buenaventura
 Naranjo E. Diego A.
 Osorio S. Nidia M.
 Pedraza O. Telesforo
 Pereira C. Pedrito
 Roa S. Humphrey
 Rodríguez P. Ciro A.
 Rojas O. Carlos A.
 Sánchez F. Juan C.
 Valencia G Noel R.
 Vásquez V. Silvio
 Zabaraín D. Armando
 Zuluaga D. Carlos A.
 Zuluaga H. Obed
 Betancourt Bayardo
 Díaz H. Hoguer H.
 Hinestroza S. Jairo
 Márquez G. Mercedes E.
 Pérez S. Eduardo E.
 Salazar U. Juan Carlo
 Arias Castillo Wilson
 Pinilla P. Alba Luz
 Amaya R. Carlos A.
 Prada G. Hernando A.

No: 0

Abstiene: 0

Excusados: 0

RCS-3774

Registro manual para votaciones

Proyecto de ley número 290 de 2010

Tema a votar: Proposición con la que termina el informe

Sesión Plenaria: Miércoles 6 de octubre de 2010

Sí:

Rodríguez Rengifo Roosevelt
 Abril Jaimes Camilo Andrés
 Barrios Barrios Luis Felipe

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga:

Articulado, señor Secretario.

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez:

Señor Presidente, no hay proposiciones, título y la pregunta, tiene cinco artículos y el título es: *por la cual se modifica la Ley 599 del 2000 relativa a las conductas punibles que atentan contra los bienes jurídicamente protegidos de los defensores de los Derechos Humanos.*

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga:

Doctora Alba, tiene usted el uso de la palabra.

Palabras de la honorable Representante Alba Luz Pinilla Pedraza:

Señor Presidente, eso ratifica mi extrañeza cuando en la exposición de motivos no se definió quién era un defensor de Derechos Humanos, y lo ratifica porque cuando era Comisionada de Paz y Derechos Humanos en el departamento de Santander, el Secretario de Gobierno en un período y en una reunión de defensores y de violación de Derechos Humanos dijo: a mi candidato a la Gobernación y actual Gobernador, le violaron los Derechos Humanos porque le metieron una culebra debajo de la mesa.

Tuvimos un Secretario de Gobierno y las organizaciones internacionales asombradas de que un Secretario de Gobierno entendiera que una violación de Derechos Humanos era haberle metido a un candidato a la Gobernación una culebra debajo de la cama.

Hago una seria invitación a que no repitamos lo que el Gobierno de Uribe repitió mucho tiempo; que Amnistía Internacional quería a la guerrilla, que Human Rights quería a la guerrilla, es decir la estigmatización de las organizaciones de Derechos Humanos en estos 8 años creo que no la puede repetir el Gobierno de la Unidad Nacional.

Es una seria invitación para que quien tenga conocimiento de una organización que tenga vínculos con la guerrilla o con el paramilitarismo, la denuncie inmediatamente y penalmente.

Por eso vuelvo a ratificar mi invitación a que tomemos lo que dice la Organización de Naciones Unidas, cómo definen quiénes son defensores de Derechos Humanos, y según las intervenciones que oímos, hay una necesidad para que en la exposición de motivos quede por lo menos claro.

Quiero invitar al Congresista a que denuncie penalmente a las organizaciones defensoras de los Derechos Humanos ante la Fiscalía, si le consta algo, porque no podemos permitir. Pero tampoco podemos seguir permitiendo la estigmatización y el señalamiento a las organizaciones que han puesto a su mejor gente y que hoy en últimas están debajo de tierra sencillamente por estar defendiendo los derechos de los pueblos.

Muchas gracias.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga:

Vamos a votar entonces los 5 artículos, el título del proyecto y la pregunta cómo fue leída por el señor Secretario. Abramos el registro, señor Secretario.

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez:

Se abre el registro.

La Secretaría General informa, doctora Flor Marina Daza:

Roosevelt Rodríguez	vota sí.
Camilo Abril	vota sí.
Alfredo de Luque	vota sí.

**Dirección de la sesión por la Presidencia,
doctor Carlos Alberto Zuluaga:**

Se cierra el registro.

**La Secretaría General informa, doctora Flor
Marina Daza:**

Sí Presidente, se cierra el registro.

**Dirección de la sesión por la Presidencia,
doctor Carlos Alberto Zuluaga:**

Con el voto del doctor Rozo y el doctor Fabio Amín.

**La Secretaría General informa, doctora Flor
Marina Daza:**

Por el sí: 89

Por el no: 0

Ha sido aprobado el articulado, el título y la pregunta si quieren que este proyecto sea ley de la República.

**Publicación de los registros de votación del
articulado, el título y la pregunta si se quiere que el
proyecto de Ley 290 de 2010 Cámara, sea ley de la
República, sobre bienes jurídicamente protegidos
de los defensores de Derechos Humanos.**

Cámara de Representantes

República de Colombia

Proyecto de ley 290 de 2010

Octubre 6 de 2010

Articulado, título y quiere que sea ley
de se modifica la Ley 599 de 2000,
relativa a las conductas punibles que atentan
contra los bienes...

Sí: 84

Amaya García Claudia
Barrera G. Luis Guillermo
Barrios Luis Felipe
Buenahora F. Jaime
Burgos R. Didier
Castañeda M. Eduardo
Correa M. Carlos A.
Gómez Martínez Miguel
Hernández M. Carlos
Posada Sánchez Augusto
Quintero Trujillo Jairo
Raad Hernández Elías
Ramírez V. León D.
Rengifo S. Adolfo L.
Rodríguez C. Jaime
Serrano M. Luis A.
Tamayo T. Gerardo
Torres M. Efraín
Vásquez B. Jaime A.
Zambrano E. Berner L.
Ochoa Zuluaga Luis F.
Pérez Suárez José R.
Valdés B. Juan Manuel
Arango Torres Jair

Carebilla Manuel
Cuenca Ch. Carlos A.
García T. William
Jiménez L. Carlos A.
Martínez R. Rosmery
Agudelo Zapata Iván
Arenas Prada Miguel
Gaviria Muñoz Simón
Gómez V. Jorge E.
Housni Jaller Jack
Madrid Hodeg Rafael
Marín Oscar de Jesús
Pacheco A. Álvaro
Pizo M. Crisanto
Rivera F. Guillermo
Rodríguez G. Rubén
Romero Piñero Rafael
Salamanca C. Pablo
Sandoval P. Iván
Suárez Flores Mario
Vargas B. Victoria
Velandia S. Orlando
Velásquez J. Hugo
Yépez Flores Víctor
Díaz Ortiz Gloria
González Consuelo
Acosta C. Yensy
Acuña D. Laureano
Barrera R. Lina M.
Bocanegra V. Alfredo
Bravo R. Oscar F.
Clavijo C. Orlando
León C. Carlos E.
León L. Buenaventura
Mesa B. Jorge H.
Naranjo E. Diego A.
Osorio S. Nidia M.
Pedraza O. Telésforo
Pereira C. Pedrito
Roa S. Humphrey
Rodríguez P. Ciro A.
Rojas O. Carlos A.
Sánchez F. Juan C.
Valencia G. Noel R.
Vásquez V. Silvio
Zabaraín D. Armando
Zuluaga D. Carlos A.
Zuluaga H. Obed
Betancourt Bayardo
Díaz H. Hoguer H.
García G. Libardo E.
Hinestroza S. Jairo
Márquez G. Mercedes E.

Pérez S. Eduardo E.
Salazar U. Juan Carlos
Arias Castillo Wilson
Pinilla P. Alba Luz
Amaya R. Carlos A.
Prada G. Hernando A.
Robledo G. Ángela M.

No: 0

Abstiene: 0

Excusados: 0

RCS-3775

Registro manual para votaciones

Proyecto de ley número **290 de 2010**

Tema a votar: Articulado, título y quiere que sea ley de

Sesión Plenaria: Miércoles 6 de octubre de 2010

Sí:

Rodríguez Rengifo Roosevelt
Abril Jaimes Camilo Andrés
Deluque Zuleta Alfredo Rafael
Rozo Rodríguez Jorge Enrique
Amin Saleme Fabio Raúl

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga:

Continuemos con el orden del día, señor Secretario.

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez:

Proyecto de Ley, por medio de la cual se autoriza la emisión de la estampilla, Norte de Santander 100 años, con motivo de los 100 años de creación del departamento Norte de Santander y se dictan otras disposiciones.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga:

El doctor Jack tiene el uso de la palabra y el doctor Wilson Arias, y lee la proposición con que termina el informe de ponencia.

Palabras del honorable Representante Jack Housni Jaller:

Gracias Señor Presidente.

Quería resaltar muy rápidamente, que con el proyecto de ley que aprobamos dándole el carácter necesario y adecuado a la protección de los derechos fundamentales y colectivos, y con el proyecto de protección de los defensores de Derechos Humanos que estamos haciendo hoy, más que dos leyes presentadas por el Gobierno Nacional y aprobadas por el Congreso de la República, se está mandando un mensaje a la Nación bien importante de que ese tema importa a todos los estamentos del Estado, pero además de ahora en adelante va a ser un tema que para el Congreso de la República va a tener la primera importancia. Creo que es el respaldo más grande a los defensores de Derechos Humanos que, como han dicho todos los miembros de los partidos, no es algo de un Partido sino

algo que compete a toda la Nación y me parece que es resaltable y ojalá cumpla el propósito para lo cual fue promulgada esta ley.

Muchas gracias.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga:

Doctor Wilson.

Palabras del honorable Representante Wilson Néber Arias Castillo:

Gracias señor Presidente.

Quiero saludar la ley que acabamos de aprobar, porque la modificación me parece importante, no obstante los reparos que con franqueza, con honradez política, con lealtad con el Congreso, hemos presentado antes de que fuera votado.

Quisiera que no se empañe el acto político que acaba de producir el Congreso de la República, con las manifestaciones obviamente intolerantes que aquí se han hecho en relación con los defensores de los Derechos Humanos, porque señalar a cualquier organización de tener relación o prohiar o favorecer o vincularse directa o indirectamente con actores al margen de la ley, tiene una gravísima significación. Esa predica, que desde lo político se hace, y no con ello quiero sacar una conclusión distinta, espero que se me entienda en la extensión de lo que quiero significar, porque esa predica marcista, ese señalamiento que en la política se hace con mucha frecuencia, otros actores distintos de la actividad política, pero fundamentalistas, lo traducen en atentados concretos en la vida y en las personas de los defensores de los Derechos Humanos, y es por eso que quiero llamar la atención de los actores políticos en general, del Gobierno actual en particular y del bloque de la Unidad Nacional, muy especialmente.

Si en Colombia no solamente se pretendió instalar en el anterior Gobierno ese tipo de predica y de señalamiento, sino que diéramos cualquier lugar a que se siguiera presentando, creo que lo que aquí acabamos de aprobar va a ser letra muerta. Precisamente ese era el sentido de mi intervención, y la invitación es inclusive a aquellos que convocan mítines contra las organizaciones de Derechos Humanos, por el solo hecho de discrepar con el Gobierno y de señalar con probadas razones desde luego, como lo ha hecho la Comisión Colombiana de Juristas en múltiples oportunidades, la persecución contra los defensores de los Derechos Humanos.

Creo que desde la predica intolerante hasta el señalamiento mendaz, todo ese tipo de actitudes desdican de la propia legislación que pudiéramos llegar a aprobar, y espero que la legislación que aprobamos corresponda con una actitud política del Gobierno y del bloque de la Unidad Nacional, que tanta influencia puede ejercer sobre los destinos de este país.

Muchas gracias.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga:

La proposición con que termina el informe de ponencia, señor Secretario.

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez:

Dese segundo debate al proyecto de ley, por medio de la cual se autoriza la emisión de la estampilla Norte de Santander 100 Años, con motivo de los 100 años de creación de departamento Norte de Santander y se dictan otras disposiciones.

Firman: *Alejandro Carlos Chacón y Gerardo Tamayo.*

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga:

En consideración la proposición con que termina el informe de ponencia, va a cerrarse.

Palabras del honorable Representante Jaime Buenahora Febres:

Presidente y compañeros Representantes: Quiero como nortesantandereano, apoyar este proyecto relacionado con la estampilla que celebra los 100 años del Departamento Norte de Santander, en el entendido que lo que se pueda recaudar con una estampilla no es mayor cosa. Lo que queremos en el Norte de Santander del Gobierno Nacional es un compromiso profundo, serio, en relación con obras de inversión que han sido aplazadas durante varios Gobiernos, y que generarían un crecimiento económico para una región que por estar vinculada a la frontera y por depender en buena parte de la fuerza del comercio binacional, padece con alguna frecuencia vaivenes y se ve expuesta a grandes crisis económicas.

La crisis económica, y allá estuvo la Comisión de Presupuesto hace unas cuatro o cinco semanas, se debe fundamentalmente al deterioro de las relaciones entre Colombia y Venezuela, y valga decir que cerca de 800 de dólares que adeuda el Gobierno Venezolano a empresarios colombianos, tiene un porcentaje muy significativo en industriales y proveedores del Norte de Santander.

De manera que somos conscientes que esta estampilla es apenas un gesto del Congreso, de esta Honorable Cámara, con el Norte de Santander que celebra 100 años de existencia, pero los problemas estructurales son otros. En otras épocas los vaivenes de la economía venezolana nos ponían contra la pared, por ejemplo en 1982, con una devaluación tremenda del Bolívar, cosa que se repitió diez años después.

Este es un pequeño homenaje como se ha hecho en muchos otros momentos a distintos departamentos, con motivo de algunas efemérides o de alguna celebración. Quiero recordar por ejemplo, que en 1981 se creó la estampilla de la Universidad del Atlántico, importantísima Universidad del Caribe Colombiano; en el año 1989 se creó la estampilla pro Universidad del Magdalena, de la misma trascendencia; en 1990 se autorizó la emisión de la estampilla de la Universidad del Valle, y en el año 1997 se creó la estampilla pro Universidad de Córdoba, y se autorizó en el 2001 una estampilla para proteger el futuro de la Universidad Francisco José de Caldas.

El Norte de Santander por lo demás es un departamento que vio surgir esta patria. Allá se celebró el Congreso de 1821 y habría que preguntarle a los padres fundadores por el valor de esa tierra en la gesta libertaria, y en los santanderes se dieron los más enconados debates ideológicos que infortunadamente para la patria terminaron en lugar de en procesos de diálogo y conciliación, a veces en guerras civiles.

El Norte de Santander no tiene que explicar su historia, y simplemente quiero pedirles a los compañeros de la Cámara de Representantes que apoyen este pequeño gesto con un departamento que en este momento tiene una crisis profunda.

Termino repitiendo, que lo que esperamos es un compromiso serio, profundo, continuo del Gobierno para que tengamos de verdad una mejor infraestructura y podamos continuar por los caminos del desarrollo.

Gracias.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga:

Se abre el registro. Doctor Carlos Augusto Celis.

Palabras del honorable Representante Carlos Augusto Celis Gutiérrez:

Gracias señor Presidente.

De igual manera quiero recoger las palabras del doctor Jaime Buenahora, para pedirle a los honorables Representantes este apoyo con esta estampilla, porque creo que el Norte de Santander y especialmente su área metropolitana, se ha visto muy afectada con los vaivenes de la economía fronteriza, de tal manera que al cumplir 100 años queremos aportarle, para lograr un mejor crecimiento económico, una mayor oportunidad en la competitividad y necesitamos de una mejor infraestructura, de lo que llamamos una mejor conectividad.

De tal manera, que el esfuerzo que estamos haciendo es para tratar que el Norte de Santander tenga una oportunidad de unos recursos y le aportemos al cumplimiento de estos 100 años con unas mejores posibilidades de desarrollo para esta zona de frontera.

Quiero pedir a los Representantes que nos acompañen en esta iniciativa que va a ser muy importante para una zona que ha padecido los vaivenes que se han vivido en la frontera y en las relaciones con Venezuela.

Agradezco ese apoyo que tengamos y espero que nos acompañen todos los Honorables Representantes en esta importante iniciativa.

Muchas gracias.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga:

Se abre el registro, señor Secretario.

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez:

Se abre el registro para votar el informe de ponencia.

**Dirección de la sesión por la Presidencia,
doctor Carlos Alberto Zuluaga:**

El doctor Abril vota positivo.

**La Secretaria General informa, doctora Flor
Marina Daza:**

Alfredo de Luque vota sí.

**Dirección de la sesión por la Presidencia,
doctor Carlos Alberto Zuluaga:**

Estamos votando el proyecto de ley de la estampilla Norte de Santander 100 Años.

**La Secretaria General informa, doctora Flor
Marina Daza:**

Roosvelt Rodríguez vota sí.

**Dirección de la sesión por la Presidencia,
doctor Carlos Alberto Zuluaga:**

Se cierra el registro.

**La Secretaria General informa, doctor Jesús
Alfonso Rodríguez:**

Se cierra el registro.

**Dirección de la sesión por la Presidencia,
doctor Carlos Alberto Zuluaga:**

Con el voto del doctor Fabio Amín, Laureano Acuña.

**La Secretaria General informa, doctor Jesús
Alfonso Rodríguez:**

Laureano Acuña y Fabio Amín, votan sí.

Por el Sí, cerrado el registro, serían 92.

Por el No: 0

Ha sido aprobado el informe de ponencia.

**Publicación de los registros de votación del
informe de ponencia del proyecto de ley sobre
la Estampilla Norte de Santander, 100 años.**

Cámara de Representantes

República de Colombia

PLENARIA 090 DE 2009

OCTUBRE 6 DE 2010

PROPOSICIÓN CON LA QUE TERMINA EL
INFORME

SE AUTORIZA LA EMISIÓN DE UNA ES-
TAMPILLA NORTE DE SANTANDER CIEN
AÑOS CON MOTIVO DE LA...

Sí: 87

Amaya García Claudia

Barrera G. Luis G.

Barrios Luis Felipe

Buenahora F. Jaime

Burgos R. Didier

Castañeda M. Eduardo

Correa M. Carlos A.

Flórez A. José Berna

Gómez Martínez Miguel

Hernández M. Carlos

Lemos U. Juan Felipe

Martínez G. Juan C.

Osorio A. Carlos

Ospina O. Elkin

Posada S. Augusto

Quintero T. Jairo

Ramírez V. León D.

Rengifo S. Adolfo L.

Rodríguez C. Jaime

Serrano M. Luis A.

Taborda C. Libardo

Tamayo T. Gerardo

Vásquez B. Jaime A.

Zambrano E. Béner L.

Pérez Suárez José R.

Valdés E. Juan Manuel

Arango Torres Jair

Carebilla Manuel

García T. William

Jiménez L. Carlos A.

Martínez Ros Rosmery

Mesa B. José I.

Padauí A. Hernando J.

Rozo R. Jorge E.

Agudelo Zapata Iván

Anaya Mónica del C.

Duque Naranjo Yolanda

Escobar C. Carlos

Gómez V. Jorge E.

Housni Jaller Jack

Madrid Hodeg Rafael

Marín Óscar de Jesús

Moreno B. Víctor Hugo

Pacheco A. Álvaro

Pizo M. Crisanto

Rodríguez G. Rubén

Romero Piñeros Rafael

Salamanca C. Pablo

Sandoval P. Iván

Sierra P. Jimmy J.

Vargas B. Victoria.

Velandia S. Orlando.

Velásquez J. Hugo.

Yépez Flórez Víctor

Díaz Ortiz Gloria

González Consuelo

Acosta C. Yensy

Barrera R. Lina M.

Bocanegra V. Alfredo

Clavijo C. Orlando

León C. Carlos E.

León L. Buenaventura

Mesa B. Jorge H.

Naranjo E. Diego A.

Osorio S. Nidia M.

Pereira C. Pedrito
 Roa S. Humphrey
 Rodríguez Constantino
 Rodríguez P. Ciro A.
 Rojas O. Carlos A.
 Sánchez F. Juan C.
 Valencia G. Noel R.
 Vásquez V. Silvio
 Zabaraín D. Armando
 Zuluaga D. Carlos A.
 Zuluaga H. Obed
 Betancourt Bayardo
 Díaz H. Hoguer H.
 García G. Libardo E.
 Márquez G. Mercedes E.
 Pérez S. Eduardo E.
 Salazar U. Juan Carlos
 Arias Castillo Wilson
 Cepeda Castro Iván
 Amaya R. Carlos A.
 Prada G. Hernando A.
 Robledo G. Ángela M.
 No: 0

Abstiene: 0

Excusados: 0

RCS-3776

**REGISTRO MANUAL PARA VOTACIONES
 PROYECTO DE LEY NÚMERO 090 DE 2009
 TEMA A VOTAR: PROPOSICIÓN CON LA
 QUE TERMINA EL INFORME
 SESIÓN PLENARIA: MIÉRCOLES 6
 DE OCTUBRE DE 2010**

Sí: 5

Abril Jaimes Camilo Andrés
 Deluque Zuleta Alfredo Rafael
 Rodríguez Rengifo Roosvelt
 Amín Saleme Fabio Raúl
 Acuña Díaz Laureano Augusto
 Ha sido aprobado el informe de ponencia.

El Secretario General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez:

Señor Presidente este proyecto no tiene proposiciones, tiene 8 artículos, si usted lo autoriza leemos el título, por medio del cual se autoriza la emisión de la Estampilla Norte de Santander, 100 años, con motivo de los 100 años de creación del departamento Norte de Santander y se dictan otras disposiciones. Y la pregunta si la Cámara quiere que este proyecto sea Ley de la República.

Puede usted continuar con el trámite.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga:

No hay ninguna proposición. Tiene el uso de la palabra el doctor Luis Barrera.

Palabras del honorable Representante Luis Guillermo Barrera Gutiérrez:

Gracias señor Presidente.

Para que haya coherencia entre el título del proyecto y la parte dispositiva de ese artículo 1º, autorícese a la Asamblea Departamental de Norte de Santander para la emisión, y como quiera que ese es un proyecto por el alcance de la emisión, estamos hablando de más de cien mil millones de pesos.

Me parece prudente dada la visión de mediano plazo, que ese proyecto debe estar más circunscrito a los propios planes de desarrollo que a los programas mismos de Gobierno, es decir, que le sugiero que el artículo que autoriza a la Asamblea Departamental de Norte de Santander para la emisión de la estampilla, cuyo recaudo será destinado a la financiación y ejecución de los planes de desarrollo y a los programas de Gobierno del departamento Norte de Santander, por la visión que tiene el proyecto y por la autorización que estamos concediendo para esa emisión.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga:

Con la redacción propuesta por el doctor Luis, abramos el registro señor Secretario, vamos a votar el articulado con la propuesta de modificación.

El Secretario General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez:

Se abre el registro, señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga:

Un momentico señor Secretario. El doctor Luis ¿Va a pasar la propuesta?

Tiene la palabra el doctor Dídier Burgos.

Palabras del honorable Representante Dídier Burgos Ramírez:

Gracias señor Presidente.

Le diría a mi compañero Luis Guillermo Barrera, que no creo necesario hacerle esa modificación al título, porque los programas están involucrados dentro de los planes de desarrollo, o sea no puede haber un programa que no esté involucrado en el Plan de Desarrollo doctor Luis Guillermo, o sea, involucrarle la expresión Plan de Desarrollo y los programas de Gobierno, me parece que no es pertinente porque una cosa está involucrada en la otra. Le sugeriría entonces en el Plan de Desarrollo que en ese sentido involucra el programa de Gobierno, pero no las dos al tiempo. Muchas gracias.

El Secretario General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez:

Señor Presidente, de acuerdo a la propuesta del doctor Luis Guillermo entonces el artículo 1º quedaría así:

Autorícese a la Asamblea Departamental del Norte de Santander para la emisión de la Estampilla Norte de Santander 100 años, cuyo recaudo será destinado a la inversión total en los proyectos y obras relacionadas con el Plan de Desarrollo del Departamento.

**Dirección de la sesión por la Presidencia,
doctor Carlos Alberto Zuluaga:**

Se abre el registro con la lectura de cómo queda el artículo, más el articulado que tiene la ponencia, el título y la pregunta. Se abre el registro.

La Secretaria General informa, doctora Flor Marina Daza:

Juan Felipe Lemos	vota Sí
Roosevelt Rodríguez	vota Sí
Alfredo de Luque	vota Sí
Camilo Abril	vota Sí

**Dirección de la sesión por la Presidencia,
doctor Carlos Alberto Zuluaga:**

Se cierra el registro.

El Secretario General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez:

Por el Sí: 84

Por el No: 2

Ha sido aprobado el articulado, el título y la pregunta.

Publicación de los registros de votación del articulado, del título y de la pregunta si se quiere que el proyecto sea ley de la República, al proyecto de ley sobre la Estampilla Norte de Santander, 100 años.

Cámara de Representantes
República de Colombia
PLENARIA 090 DE 2009
OCTUBRE 6 DE 2010

ARTICULADO, TÍTULO Y QUIERE
QUE SEA LEY DE ...

SEAUTORIZALAEMISIÓNDEUNAESTAMPILLA
NORTE DE SANTANDER CIENTOS AÑOS CON
MOTIVO DE LA...

Sí: 80

Barrios Luis Felipe
Buenahora F. Jaime
Burgos R. Didier
Castañeda M. Eduardo
Correa M. Carlos A.
Flórez A. José Berna
Gómez Martínez Miguel
Hernández M. Carlos
Lemos U. Juan Felipe
Martínez G. Juan C.
Osorio A. Carlos
Ospina O. Elkin
Posada S. Augusto
Quintero T. Jairo
Rengifo S. Adolfo L.
Rodríguez C. Jaime
Serrano M. Luis A.
Taborda C. Libardo
Tamayo T. Gerardo

Vásquez B. Jaime A.
Zambrano E. Béner L.
Ochoa Zuluaga Luis F.
Pérez Suárez José R.
Valdés B. Juan Manuel
Arango Torres Jair
Carebilla Manuel
García T. William
Jiménez L. Carlos A.
Martínez Ros Rosmery
Mesa B. José I.
Padauí A. Hernando J.
Rozo R. Jorge E.
Agudelo Zapata Iván
Amín Saleme Fabio
Duque Naranjo Yolanda
Escobar C. Carlos
Gómez V. Jorge E.
Housni Jaller Jack
Madrid Hodeg Rafael
Marín Óscar de Jesús
Moreno B. Víctor H.
Pacheco A. Álvaro
Pizo M. Crisanto
Rodríguez G. Rubén
Romero Piñeros Rafael
Salamanca C. Pablo
Sandoval P. Iván
Vargas B. Victoria
Velásquez J. Hugo
Yépez Flórez Víctor
Díaz Ortiz Gloria
González Consuelo
Acosta C. Yensy
Bocanegra V. Alfredo
Clavijo C. Orlando
León C. Carlos E.
Leon L. Buenaventura
Mesa B. Jorge H.
Naranjo E. Diego A.
Osorio S. Nidia M.
Pereira C. Pedrito
Rodríguez Constantino
Rodríguez P. Ciro A.
Rojas O. Carlos A.
Sánchez F. Juan C.
Valencia G. Noel R.
Vásquez V. Silvio
Zabaraín D. Armando
Zuluaga D. Carlos A.
Zuluaga H. Obed
Betancourt Bayardo

Díaz H. Hoguer H.
 Márquez G. Mercedes E.
 Pérez S. Eduardo E.
 Salazar U. Juan Carlos
 Arias C. Wilson
 Cepeda Castro Iván
 Pinilla P. Alba Luz
 Amaya R. Carlos A.
 Prada G. Hernando A.

No: 2

Cuenca Ch. Carlos A.
 Barrera R. Lina M.
 Abstiene: 0
 Excusados: 0

RCS-3777

**REGISTRO MANUAL PARA VOTACIONES
 PROYECTO DE LEY NÚMERO 090 DE 2009**

**TEMA A VOTAR: ARTICULADO, TÍTULO
 Y QUIERE QUE SEA LEY DE...**

**SESIÓN PLENARIA: MIÉRCOLES 6
 DE OCTUBRE DE 2010**

Sí: 3

Rodríguez Rengifo Roosevelt
 Deluque Zuleta Alfredo Rafael
 Abril Jaimes Camilo Andrés.

**Dirección de la sesión por la Presidencia,
 doctor Carlos Alberto Zuluaga:**

Continúe señor Secretario, con el Orden el Día.

**El Secretario General informa, doctor Jesús
 Alfonso Rodríguez:**

El siguiente proyecto en el orden del día es, por el medio de la cual se crea el sistema nacional de protección a la mujer en estado de embarazo y el posparto, se establecen los programas de promoción a la acogida de la vida y se dictan otras disposiciones.

El informe de ponencia es como sigue:

Dese segundo debate al proyecto de ley por el medio de la cual se crea el sistema nacional de protección a la mujer en estado de embarazo y el posparto, se establecen los programas de promoción a la acogida de la vida y se dictan otras disposiciones, conforme al texto presentado en el proyecto de ley.

Firma: *Rodrigo Romero.*

**Dirección de la sesión por la Presidencia,
 doctor Carlos Alberto Zuluaga:**

En consideración la proposición con que termina el informe de ponencia, va a cerrarse, queda cerrado, abramos el registro señor secretario.

**La Secretaria General informa, doctora Flor
 Marina Daza:**

Se abre el registro para votar el informe de ponencia.

Roosevelt Rodríguez vota Sí.
 Camilo Abril vota Sí.
 Alfredo Deluque vota Sí.

**Dirección de la sesión por la Presidencia,
 doctor Carlos Alberto Zuluaga:**

Estamos votando señores Representantes.

Juan Carlos Sánchez vota Sí.

**El Secretario General informa, doctor Jesús
 Alfonso Rodríguez:**

Se retira el voto manual del doctor Juan Carlos Sánchez, ya que había votado electrónicamente.

**Dirección de la sesión por la Presidencia,
 doctor Carlos Alberto Zuluaga:**

Se cierra, señor Secretario.

**El Secretario General informa, doctor Jesús
 Alfonso Rodríguez:**

Por el Sí: 74.

Por el No: 12.

Señor Presidente, ha sido aprobado el informe de ponencia

Publicación de los registros de votación del informe de ponencia del proyecto de ley sobre el sistema nacional de protección a la mujer en embarazo y el postparto.

Cámara de Representantes

República de Colombia

PLENARIA 060 DE 2009

OCTUBRE 6 DE 2010

PROPOSICIÓN CON LA QUE TERMINA EL
 INFORME...CREA EL SISTEMA NACIONAL
 DE PROTECCIÓN A LA MUJER EN ESTA-
 DO DE EMBARAZO Y EN EL POSPARTO, SE
 ESTABLECE.

Sí: 71

Amaya García Claudia
 Buenahora F. Jaime
 Correa M. Carlos A.
 Flórez A. José B.
 Lemos U. Juan Felipe
 Martínez G. Juan C.
 Osorio A. Carlos
 Posada S. Augusto
 Quintero T. Jairo
 Rengifo S. Adolfo L.
 Serrano M. Luis A.
 Sierra León Pablo
 Taborda C. Libardo
 Tamayo T. Gerardo
 Vásquez B. Jaime A.
 Zambrano E. Béner L.
 Ochoa Zuluaga Luis F.
 Pérez Suárez José R.
 Valdés B. Juan M.
 Arango Torres Jair
 Carebilla Manuel
 Cuenca Ch. Carlos A.
 García T. William

Jiménez L. Carlos A.
 Martínez Ros Rosmery
 Mesa B. José I.
 Padauí A. Hernando J.
 Rozo R. Jorge E.
 Agudelo Zapata Iván
 Amín Saleme Fabio
 Anaya Mónica del C.
 Duque Naranjo Yolanda
 Escobar C. Carlos
 Gómez V. Jorge E.
 Housni Jaller Jack
 Madrid Hodeg Rafael
 Marín Óscar de Jesús
 Moreno B. Víctor H.
 Muvdi Aranguena Pedro
 Pacheco A. Álvaro
 Pizo M. Crisanto
 Rivera F. Guillermo
 Sierra P. Jimmy J.
 Vargas B. Victoria
 Velasquez J. Hugo
 Yépez Flórez Víctor
 González Consuelo
 Acosta C. Yensy
 Barrera R. Lina M.
 Bocanegra V. Alfredo
 Clavijo C. Orlando
 León C. Carlos E.
 Mesa B. Jorge H.
 Naranjo E. Diego A.
 Osorio S. Nidia M.
 Pereira C. Pedrito
 Rodríguez Constantino
 Rodríguez P. Ciro A.
 Rojas O. Carlos A.
 Sánchez F. Juan C.
 Sarria V. Esmeralda
 Valencia G. Noel R.
 Zabaraín D. Armando
 Zuluaga D. Carlos A.
 Benavidez A. Javid
 Betancourt Bayardo
 Díaz H. Hoguer H.
 García G. Libardo E.
 Márquez G. Mercedes E.
 Pérez S. Eduardo E.
 Salazar U. Juan Carlos

No: 12

Barrios Luis Felipe
 Gómez Martínez Miguel
 Hernández M. Carlos

Rodríguez G. Rubén
 Romero Piñero Rafael
 Sandoval P. Iván
 Arias Castillo Wilson
 Cepeda Castro Iván
 Pinilla P. Alba Luz
 Amaya R. Carlos A.
 Prada G. Hernando A.
 Robledo G. Ángela M.
 Abstiene: 0
 Excusados: 0

RCS-3778

REGISTRO MANUAL PARA VOTACIONES
PROYECTO DE LEY NÚMERO 060 DE 2009

TEMA A VOTAR: PROPOSICIÓN
CON LA QUE TERMINA EL INFORME
SESIÓN PLENARIA: MIÉRCOLES 6
DE OCTUBRE DE 2010

Sí: 3

Rodríguez Rengifo Roosevelt
 Abril Jaimes Camilo Andrés
 Deluque Zuleta Alfredo Rafael

Dirección de la sesión por la Presidencia,
doctor Carlos Alberto Zuluaga:

Como para el articulado hay unas propuestas de modificaciones y unas propuestas para efectos de pedir aplazamiento, solicito que los que están pidiendo aplazamiento o modificaciones se reúnan con los ponentes para efectos de que acordemos un texto que esté acorde con lo que queremos.

Leamos los proyectos para el día martes señor Secretario, y quiero invitarlos mañana al foro del deporte, en el que va a estar el Comité Olímpico, va a estar Coldeportes, van a estar las federaciones, las ligas deportivas, y sería bueno que los Representantes nos acompañen, a partir de las 8:00 a. m., con transmisión en directo, para que hablemos de deporte en el Capitolio.

Doctora Gloria, doctora Ángela, doctora Yolanda, doctora González de Perdomo, todas las damas que hay en la Cámara, el lunes 25 haremos la audiencia pública.

Bien pueda doctora Gloria Stella Díaz.

Palabras de la honorable Representante
Gloria Stella Díaz Ortiz:

Gracias señor Presidente.

En nombre de la bancada de mujeres del Congreso, quiero ratificarle todos nuestros agradecimientos por su deferencia. Queda confirmado para el próximo lunes 25 de octubre, a partir de las 2:00 p. m., con televisión por el Canal del Congreso.

Queremos pedirle un favor muy especial además de todos los que nos ha hecho, para que hagamos una solicitud a la Comisión Nacional de Televisión, para que haya enlace con Señal Institucional sobre esta audiencia a la que van a estar invitadas todas las organizaciones de mujeres para pronunciarse frente al tema de la Ley de Víctimas,

Ley de Restitución de Tierras y es convocada por la bancada de mujeres tanto de Senado como de la Cámara de Representantes.

El doctor Guillermo Rivera y el doctor Alfonso Prada nos confirman como autor y en calidad de ponente su asistencia para escuchar a todas estas organizaciones. Muchas gracias.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga:

Doctora Rosmery Martínez.

Palabras de la honorable Representante Rosmery Martínez Rosales:

Gracias señor presidente.

De la misma manera como legisladora tolimese, como mujer tolimese, como madre cabeza de familia, quiero agradecer al pleno de la Cámara que hoy mancomunadamente y afines con las mujeres de este Congreso de la República, logramos avanzar en un proyecto de ley que lo veo de gran envergadura, no solo para la legislación colombiana sino para la mujer.

Si miramos desde el punto científico, desde el momento de la concepción empieza la vida de un ser, y si logramos avanzar en este proyecto, logramos tener menos violencia en los vientres de las mujeres colombianas, y teniendo en cuenta que mis compañeras parlamentarias harán sus respectivas proposiciones pues uniremos conceptos para que tenga viabilidad.

Aquí no se trata de un protagonismo por un partido, sino una necesidad de salud mental para las mujeres, para las nuevas generaciones colombianas.

Muchas gracias.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga:

A usted doctora, muchas gracias.

Señora Secretaria, pregunto qué ponencias han llegado a la Secretaría en el día de ayer o de hoy, que sean de las comisiones, y empecemos a anunciarlas comenzando con el proyecto de acto legislativo.

La Secretaria General informa, doctora Flor Marina Daza:

Señor Presidente, se anuncian los proyectos para la sesión Plenaria del día 12 de octubre o para la siguiente sesión en la cual se debatan proyectos de ley o actos legislativos.

Proyecto de acto legislativo 090 de 2010 Cámara, por el cual se adiciona el numeral 1 del artículo 183 de la Constitución Política de Colombia.

Informe de conciliación al Proyecto de ley 278 de 2010 Cámara, 081 de 2009 Senado, por medio de la cual se regula la inclusión de la economía del cuidado en el Sistema de cuentas nacionales con el objeto de medir la contribución de la mujer al desarrollo económico y social del país y como herramienta fundamental para la definición e implementación de políticas públicas.

Proyecto de ley 02 de 2009 Cámara, acumulado al Proyecto de ley 078 de 2009 Cámara, por medio de la cual se declara patrimonio cultural de la Nación el Festival de Música del Pacífico Petronio Álvarez.

Proyecto de ley 03 de 2009 Cámara, por medio de la cual se declara como patrimonio cultural de la nación el festival “El Garcero del Llano” de Yopal, en el departamento de Casanare.

Proyecto de ley 060 de 2009 Cámara, por medio de la cual se crea el sistema nacional de protección a la mujer en estado de embarazo y el posparto, se establecen los programas de promoción a la acogida de la vida y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de ley 057 de 2009 Cámara, por medio de la cual se estandariza el cobro de servicios públicos domiciliarios a los establecimientos educativos oficiales.

Proyecto de ley 017 de 2010, por medio de la cual se modifican los artículos 32 y 39 de la Ley 617 de 2000.

Proyecto de ley 044 de 2009, por medio de la cual se reforma la Ley 84 de 1989, Estatuto Nacional de Protección de los Animales y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de ley 040 de 2009 Cámara, por medio de la cual se establecen las condiciones para la prestación del servicio de atención médica de ambulancia pre hospitalaria y extra hospitalaria mediante la modalidad de prepago y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de ley 171 de 2009 Cámara, por la cual se modifica la reglamentación del ejercicio de la profesión del Economista y se adopta el Código de Ética.

Proyecto de ley 288 de 2010 Cámara, por la cual se expiden normas relacionadas con la titularización hipotecaria y se dictan otras disposiciones.

Señor Presidente, han sido anunciados los proyectos de ley para la sesión plenaria del día 12 de octubre o para la siguiente sesión en la cual se debatan proyectos de ley o actos legislativos, de acuerdo al Acto Legislativo 01 del 2003, en su artículo 8°.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga:

Se levanta la sesión y se convoca para el próximo martes 12 a las 2:00 p. m.

Creo que lo que hace la Cámara aprobando estas leyes, cumpliendo con la agenda, es una muestra clara del deseo inmenso que tenemos de aprobar estas leyes de la República, y por eso a medida que vayan llegando proyectos a Plenaria, vamos avanzando en la agenda de unidad nacional que propuso el señor Presidente Santos.

Muchas gracias honorables Representantes y despedimos esta transmisión en directo para todo el país. Feliz noche y nos vemos el próximos martes.

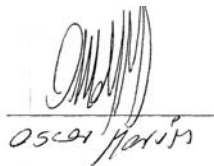
Publicación de las proposiciones
Proposición número 039 de 2010
(Aprobada 6 de octubre)

Solicito a la Plenaria de la honorable Cámara de Representantes la intervención de requerir al coordinador del programa de cultivos ilícitos para el departamento del Vichada o un alto funcionario de Acción Social, con el fin de lograr la presencia de carácter urgente en la población de Chaparral Municipio de Cumaribo-Vichada, para que presente alternativas de solución a la situación que se viene produciendo por la erradicación manual de cultivos ilícitos; toda vez que en el día de ayer un delegado de la administración municipal trató de conciliar y no fue posible el diálogo, puesto que los quejosos solicitan la presencia del ente competente.

Lo anterior en aras de que se evite una asonada de los ciudadanos del territorio antes mencionado y se continúe con el programa establecido por el Gobierno Nacional, en la recuperación de los terrenos y de la convivencia pacífica que estos traen al influenciar el cambio de dichos cultivos por los de agricultura lícita para la sociedad vichadense.

Presentada por los honorables Congresistas,

Pedro Pablo Pérez Puerta,
 Departamento de Vichada.



Oscar Pérez Puerta



Juan Pineda Alarcón
 H. R. Carretero
 Antonio Escobar O.
 H. R. Carretero

123

Recibido
 6/10
 2 - 07 5/10

Publicación de impedimentos aprobado
(octubre 6 de 2010)

Impedimento:

Me declaro impedido ante la Plenaria de la Cámara de Representantes, para discutir y votar el Proyecto de ley número 290 de 2010 Cámara, "por la cual se modifica la Ley 599 de 2000, relativa a las conductas punibles que atentan contra los bienes jurídicamente protegidos de los defensores de Derechos Humanos", lo anterior, por cuanto ostento la calidad de miembro de varias organizaciones defensoras de derechos humanos.

Lo anterior, por existir conflicto de intereses de conformidad con lo dispuesto en los artículos 182 y 183 numeral 1 de la Constitución Política y 286 de la Ley 5ª de 1992.

Bogotá D. C., 28 de septiembre de 2010.

Presentado por,

Iván Cepeda Castro,

Representante a la Cámara por Bogotá.

Publicación de las constancias
Constancia octubre 6 de 2010

Expresamos nuestros más sinceros sentimientos de amistad y solidaridad con la Senadora Piedad Córdoba, exaltamos su labor humanitaria y legislativa en beneficio de todas aquellas familias que han sufrido el flagelo del secuestro en Colombia, en su lucha solidaria con las madres comunitarias, con las mujeres cabeza de hogar, las comunidades afrocolombianas y LGTB, entre otras.

Reconocemos en la Senadora que a lo largo de su carrera política ha enaltecido al género afianzándose como líder en procesos de transformación social, contribuyendo notablemente en el sinuoso camino en la búsqueda de la paz en nuestro país.

Esperamos que no se estigmaticen las gestiones de paz y las acciones humanitarias que faciliten la liberación de los secuestrados que aún se encuentran en poder de los grupos al margen de la ley, como tampoco se imposibilite la defensa de posiciones ideológicas valerosas para defender controvertidas ideas y criterios, que representan el derecho fundamental a la libertad de expresión.

Con sentimientos de solidaridad y aprecio.

La sesión se levantó a las 6:35 p. m.



Camilo G. de Padua
 Adolfo F. Fajardo
 Juan Carlos Rodríguez Cordero

127

El Presidente,

CARLOS ALBERTO ZULUAGA DÍAZ.

El Primer Vicepresidente,

ROOSVELT RODRÍGUEZ RENGIFO.

El Segundo Vicepresidente,

CARLOS GERMÁN NAVAS TALERO.

El Secretario General,

JESÚS ALFONSO RODRÍGUEZ CAMARGO.

La Subsecretaria General,

FLOR MARINA DAZA RAMÍREZ.